



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 356-2023-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 26 de octubre del 2023




Visto: El Plan de Contingencia por Sismos 2023-2024 presentado por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres mediante Informe N° 257-2023-SGGRD/GM/MDJLBYR; Informe N° 035-2023-GM/MDJLBYR, de la Gerencia Municipal, de fecha 19 de octubre del 2023; Informe Legal N° 215-2023-GAJ-MDJLBYR, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de octubre del 2023; y,


CONSIDERANDO



Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;



Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastre a través del establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;



Que, el artículo 14° de la citada Ley, indica que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento. Asimismo, constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, señalando que dicha función es indelegable;

Que, el artículo 19 literal a) de la referida Ley N° 29664, modificada por la Ley N° 30831, señala que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que integra los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta y rehabilitación, y reconstrucción, tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos, las acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la presente ley; asimismo, el Plan Nacional sirve de marco para la elaboración de los planes específicos por cada proceso y tipo de desastre que deben ser desarrollados anualmente por las entidades públicas en todos los niveles de gobierno;

Que, el artículo 6° de la mencionada Ley N° 29664, indica que son funciones del CENEPRED, entre otras, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, en la planificación para el desarrollo con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, el artículo 39°, numeral 39.1 del Reglamento de la Ley N° 29664, sostiene que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos sus niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros: f) Planes de contingencia;

Que, de acuerdo a los Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia elaborada por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), aprobados mediante Resolución Ministerial N°188- 2015-PCM, los Planes de Contingencia son procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, emitiéndose a nivel regional y local; constituyéndose un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatorio, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio; conteniendo las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre estos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MDJLBYR, de fecha 20 de enero de 2023, se conforma y constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 305-2023-MDJLBYR, de fecha 11 de setiembre del 2023, se conforma el Equipo Técnico para la formulación, aprobación y ejecución de planes y normas establecidas en el Art 39° del Decreto Supremo N° 048-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664;

Que, el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero tuvo el siguiente acuerdo: 1. Aprobación del Plan de Contingencia por Sismos 2023-2024 para el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero 2023, el cual consta de 97 folios;

Que, mediante Informe Técnico N° 257-2023-SGGRD-GM-MDJLBYR de fecha 19 de octubre de 2023, la Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres Ing. Sara Mercedes Larico Chambi solicita se derive el presente informe a la Oficina de Asesoría Jurídica para su informe legal y su prosecución al despacho de Alcaldía para que mediante acto resolutorio correspondiente; por lo que, estando al pedido de la Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres, el Gerente Municipal mediante Informe N° 035-2023-GM-MDJLBYR, de fecha de recepción 23 de octubre del 2023 corre traslado de los actuados al Despacho de Alcaldía;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal, mediante el Informe Legal N° 215-2023-GAJ-MDJLBYR, de fecha 24 de octubre del 2023, opina que es factible legalmente aprobar el Plan de Contingencia por Sismos 2023-2024;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO

Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

Que, estando a los considerandos antes señalados, en uso de las facultades señaladas en el artículo 20° numeral 6) y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "PLAN DE CONTINGENCIA POR SISMOS 2023-2024 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el mismo que fue validado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Gerencia de Secretaria General remita el Plan de Contingencia por Sismos 2023-2024 aprobado, a INDECI, COER del Gobierno Regional, Municipalidad Provincial de Arequipa y al Ministerio Público Arequipa. **PUBLICAR** en la página web de la Entidad www.munibustamante.gob.pe

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mig. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

Archivo
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Jurídica
Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
Entidades Públicas: COER, INDECI, MPA, MP
Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



PLAN DE CONTINGENCIA POR SISMOS

2023 - 2024



SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ALCALDE: MG. FREDY JAVIER ZEGARRA BLACK

Presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil
Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

Ing . Sara Larico Chambi
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

AREQUIPA, SETIEMBRE DEL 2023.



ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO.....	2
CUADRO DE ANEXOS	3
1. PRESENTACIÓN.....	5
2. INFORMACIÓN GENERAL.....	6
2.1. ASPECTO GENERAL Y GEOGRÁFICO DEL DISTRITO	6
2.2. ASPECTO SOCIAL E INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO	9
3. BASE LEGAL.....	30
4. OBJETIVOS DEL PLAN	31
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	31
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	31
5. ESCENARIO DE RIESGO	32
5.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.....	32
5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	42
5.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO	46
6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	50
6.1. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	50
6.2. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL.....	50
6.3. ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE RESPUESTA	52
6.3.1. RECURSOS DISPONIBLES (HERRAMIENTAS – MAQUINARIA-EQUIPO).....	52
6.3.2. RECURSOS DISPONIBLES (AYUDA HUMANITARIA).....	57
6.3.3. RECURSOS DISPONIBLES (POTENCIAL HUMANO)	57
6.4. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS SEGURAS Y UBICACIÓN DE ALBERGUES	58
7. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	64
7.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN- COORDINACIÓN	64
7.1.1. ACCIONES DE PREPARACIÓN	64
7.1.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN	68
7.2. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.....	75
7.2.1. MOMENTO DE INTERVENCIÓN INICIAL.....	76
7.2.2. MOMENTO DE PRIMERA RESPUESTA.....	78
7.2.3. MOMENTO DE RESPUESTA COMPLEMENTARIA	81
7.3. PROCEDIMIENTO DE REHABILITACIÓN	95
8. ANEXOS	97



CUADRO DE ANEXOS

N° ANEXO	NOMBRE
Anexo 1	Directorio del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Anexo 2	Directorio de la Plataforma de Defensa Civil.
Anexo 3	Directorio de Establecimientos de Salud.
Anexo 4	Mapa - Ubicación de infraestructura de salud del distrito de José Luís Bustamante y Rivero
Anexo 5	Mapa - Ubicación de Locales Comunales del distrito de José Luís Bustamante y Rivero.
Anexo 6	Mapa - Ubicación de infraestructura de recreación del distrito de José Luís Bustamante y Rivero.
Anexo 7	Mapa - Ubicación de Reservorios, Comisarias, CIA N°78 y BUSF del distrito de José Luís Bustamante y Rivero.
Anexo 8	Mapa -- Categorización de vías del distrito de José Luís Bustamante y Rivero.
Anexo 9	Mapa - Identificación de Puentes Vehiculares y Peatonales Existentes del José Luís Bustamante y Rivero
Anexo 10	Mapa - Nivel de Peligros.
Anexo 11	Mapa - Tipo de material predominante por urbanizaciones.
Anexo 12	Mapa - N° de Pisos de las Edificaciones.
Anexo 13	Mapa - Estado de Conservación de las Edificaciones.
Anexo 14	Mapa - Nivel de Vulnerabilidad por Sismos
Anexo 15	Mapa - Ubicación de Sectores Críticos
Anexo 16	Mapa - Sectorización del Distrito Para el Plan de Contingencia
Anexo 17	Mapa - Ubicación de Albergues disponibles por Sector
Anexo 18	Cuadro de Albergues disponibles por Sector
Anexo 19	Mapa - Ubicación de Albergues para Sectores Críticos



PLAN DE CONTINGENCIA POR SISMOS EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

1. PRESENTACIÓN

En el Perú durante los últimos años se han dado movimientos sísmicos de gran intensidad, ello sumado a las características geográficas, climatológicas y condición socioeconómica de nuestra población, nos hace vulnerable a sufrir grandes pérdidas producto de las emergencias y desastres suscitados por los sismos.

Arequipa está expuesta a movimientos sísmicos de gran magnitud, de ahí la necesidad de estar conscientes que en cualquier momento nuestra ciudad puede ser destruida por un terremoto, una apreciación muy simple nos llevaría a considerar que cuanto más nos alejamos del último terremoto que afectó a nuestra Región, más cerca estamos del próximo, ya que el proceso de acumulación de energía en los bordes de las placas es continuo en el tiempo y ante esta realidad debemos de tomarlas previsiones del caso.

Sin embargo, cuando los Investigadores proyectan los últimos terremotos y sus áreas de ruptura o fricción, se puede observar que existen áreas en donde hace un gran periodo de tiempo no ha ocurrido un terremoto, de esta manera se conoce el lugar y de acuerdo a la historia sísmica se estima una magnitud para el mismo, pero no se puede conocer la fecha en que estos ocurran.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29664 "SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES" la elaboración de los planes de contingencia están dentro del componente de la gestión reactiva, con la finalidad de hacer frente a situaciones de peligro, donde se plantea la respuesta de intervención de manera oportuna y eficiente a las diferentes situaciones o amenazas que se presenten, contiene criterios técnicos y de acciones de respuesta ante la ocurrencia, con la finalidad suprema de proteger la vida humana y el patrimonio.

Es responsabilidad de los gobiernos Locales y Regionales contar con las herramientas de gestión necesarias para que en coordinación con la población y la empresa privada se mantengan los recursos disponibles y actualizados para su asignación en un momento específico.

Este documento constituye un instrumento que debe ser aplicado y actualizado para los periodos o temporadas donde el peligro generado por los sismos, teniendo como antecedente sismos ocurridos en años anteriores y habiendo notado la necesidad de mejorar las acciones de respuesta en cuanto a la coordinación, organización, formación y capacitación de las brigadas de respuesta ante situaciones de peligro



2. INFORMACIÓN GENERAL

La información consignada en el presente documento está basada en el antecedente desde el comportamiento de la organización existente en el distrito y que se conjugan las funciones del gobierno local con la población organizada con el compromiso de velar por mantener una cultura de prevención adecuada y que se articulen esfuerzos entre las diferentes instancias del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres para mantener una capacidad de respuesta apropiada ante la presencia de eventos naturales como los sismos que ha llevado a la elaboración del presente Plan de contingencias.

2.1. ASPECTO GENERAL Y GEOGRÁFICO DEL DISTRITO:

UBICACIÓN POLÍTICA

El Distrito de JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, fue creado el 23 de Mayo de 1995, mediante ley 26455, siendo su capital del Distrito el núcleo urbano "Ciudad Satélite". Y se encuentra ubicado en:

- DEPARTAMENTO/REGIÓN : AREQUIPA
- PROVINCIA : AREQUIPA
- DISTRITO : JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



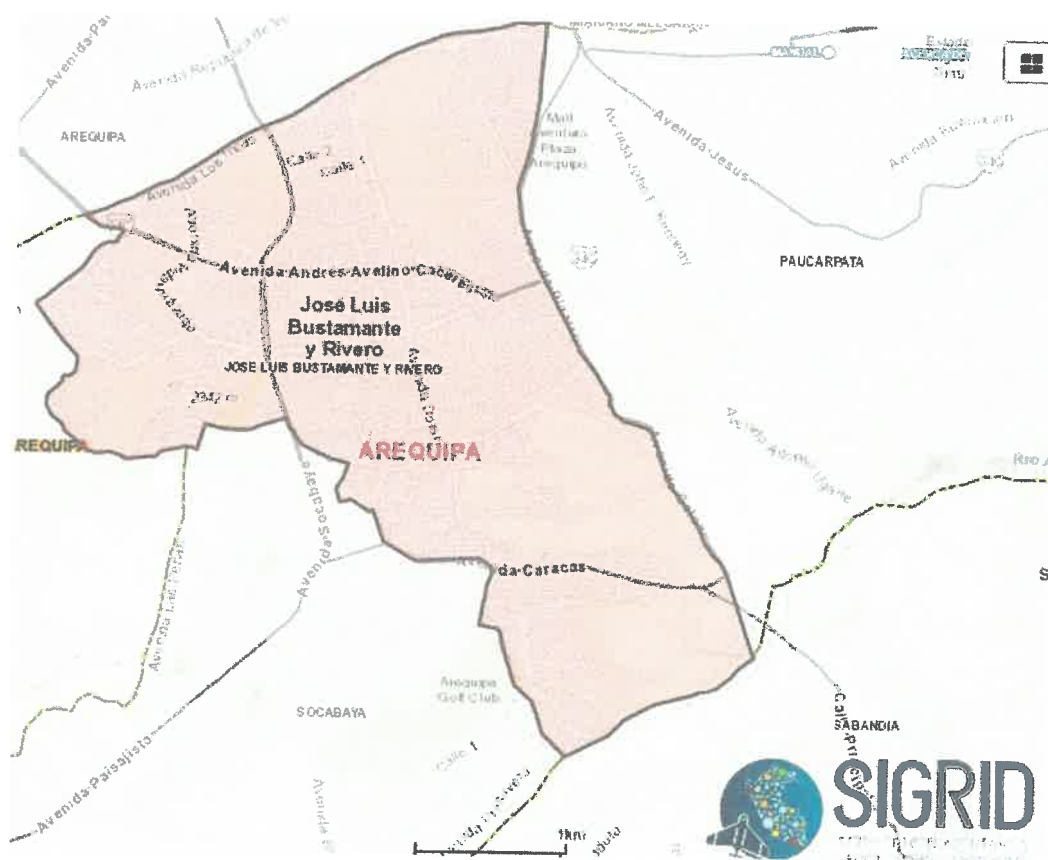
UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Distrito José Luis Bustamante y Rivero se encuentra situado al Sur- Este (SE) del distrito de Arequipa a una distancia de 04 km. De la plaza de Armas aproximadamente.

Se ubica a una altitud de 2.363.00 m.s.n.m entre los meridianos 16°25'04" de Latitud Sur y 71°31'48" de Longitud Oeste, tiene una extensión territorial de 11.06 Km², que representa el 10% de la Provincia de Arequipa.

Límites:

- El Noroeste y Norte: Distrito de Arequipa.
- El Este : Distrito de Paucarpata.
- El Sureste : Distritos de Sabandía y Characato.
- El Sureste y Oeste : Distritos de Socabaya y Jacobo Hunter.



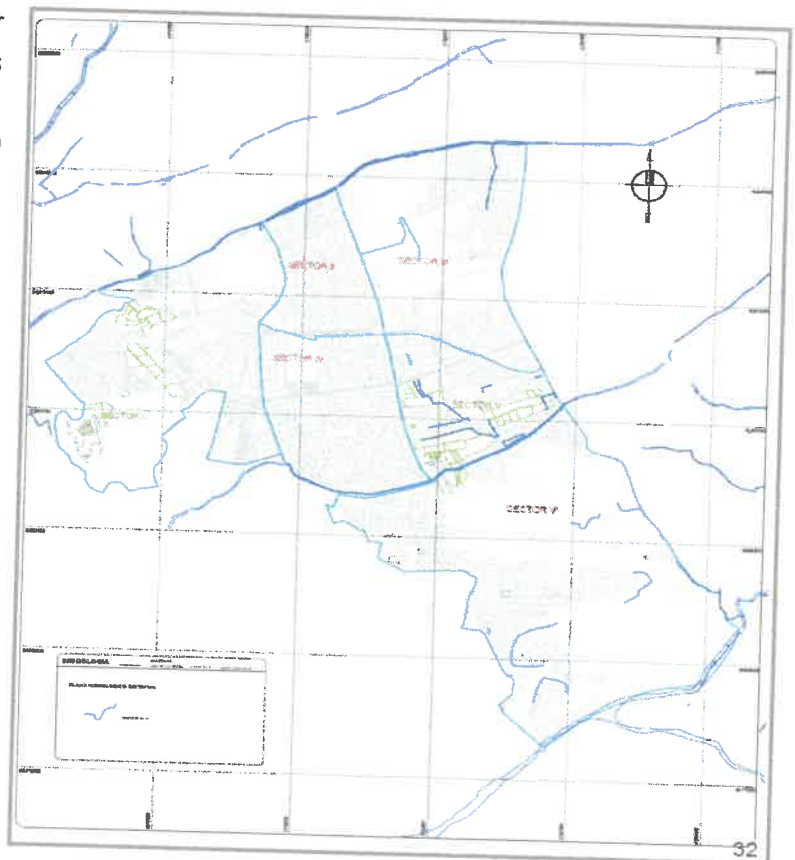
CLIMA

La información meteorológica:

INDICADOR	DATO
Clima	Temperatura Sub-humedad
Temperatura promedio	15.7°C
Temperatura máxima	24.20°C
Temperatura mínima	07.20°C
humedad atmosféricaa promedio	38%
Precipitación pluvial media total	45.40 mm
Presión atmosféricaa	570.80 milibares
Vientos	3.9 m/s Norte
Radiación solar	Promedio 11 hrs/día

HIDROLOGÍA

- Rio Sabandia:
 - Longitud: 1650 m.l. a partir del puente Sabandia aguas abajo.
 - Caudal Promedio. 0.50 m3/seg
- Segunda y Tercera Torrentera (cada una)
 - Caudal Máximo: 83.46 m3/seg
 - Cuenca de escorrentia:050
 - Afra de Cuenca: 1,503.75 Ha.



2.2. ASPECTO SOCIAL E INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO:

POBLACIÓN

El Distrito de JOSÉLUIS BUSTAMANTE Y RIVERO cuenta con una población promedio de **81,829** habitantes, aproximadamente de acuerdo al censo realizado por el INEI en el año 2017. Con una densidad poblacional elevada de 7055.4 Hab/Km2.

Población según ciclo de vida	Casos	%	Acumulado %
Primera infancia (0 - 5 años)	6 201	7,58%	7,58%
Niñez (6 - 11 años)	6 506	7,95%	15,53%
Adolescencia (12 - 17 años)	6 622	8,09%	23,62%
Jóvenes (18 - 29 años)	16 243	19,85%	43,47%
Adultos/as jóvenes (30 - 44 años)	18 254	22,31%	65,78%
Adultos/as (45 - 59 años)	14 299	17,47%	83,25%
Adultos/as mayores (60 y más años)	13 704	16,75%	100,00%
Total	81 829	100,00%	100,00%

Fuente: INEI 2017

¿Vive permanentemente en este distrito?	Casos	%	Acumulado %
Sí, vive permanentemente en este distrito	77 415	94,61%	94,61%
No vive permanentemente en este distrito	4 414	5,39%	100,00%
Total	81 829	100,00%	100,00%

Fuente: INEI 2017



INFORMACIÓN DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO VIVIENDAS

Según la Información proporcionada por el INEI OBTENIDA DEL CENSO Nacional del 2017, se tiene que de un total de 23,866 viviendas existentes en el distrito, los más representativos son del tipo casa independiente en un 78.37% y de tipo departamento en edificio un 19.62% el restante son otros tipo de menor incidencia.



Conjunto Habitacional Villa Médica

Tipo de vivienda	Casos	%	Acumulado %
Casa Independiente	18 704	78,37%	78,37%
Departamento en edificio	4 682	19,62%	97,99%
Vivienda en quinta	176	0,74%	98,73%
Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar 150 o corralón)		0,63%	99,35%
Vivienda improvisada	49	0,21%	99,56%
Local no destinado para habitación humana	35	0,15%	99,71%
Viviendas colectivas	70	0,29%	100,00%
Total	23 866	100,00%	100,00%

Fuente: INEI, 2017

Así mismo, de la información de tipos y sistema constructivo en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, un 97.94% de viviendas han sido construidas con ladrillo o bloques de cemento, el 0.78% son viviendas hechas de piedra o silla con cal o cemento, un 0.56% viviendas de adobe, 0.01% viviendas de Tapia ,0.32 de viviendas hechas de madera y 0.36 viviendas hechas de Tryplay, tal como lo podemos mostrar en el siguiente cuadro:

Material de construcción predominante en las paredes	Casos	%	Acumulado %
Ladrillo o bloque de cemento	20 327	97,94%	97,94%
Piedra o sillar con cal o cemento	162	0,78%	98,72%
Adobe	117	0,56%	99,29%
Tapia	3	0,01%	99,30%
Quincha (caña con barro)	1	0,00%	99,31%
Piedra con barro	2	0,01%	99,32%
Madera (pona, tornillo etc.)	67	0,32%	99,64%
Triplay / calamina / estera	75	0,36%	100,00%
Total	20 754	100,00%	100,00%

Fuente: INEI, 2017



Material de construcción predominante en los techos	Casos	%	Acumulado %
Concreto armado	19 669	94,77%	94,77%
Madera	65	0,31%	95,09%
Tejas	98	0,47%	95,56%
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	804	3,87%	99,43%
Caña o estera con torta de barro o cemento	73	0,35%	99,78%
Triplay / estera / carrizo	39	0,19%	99,97%
Paja, hoja de palmera y similares	6	0,03%	100,00%
Total	20 754	100,00%	100,00%

Fuente: INEI, 2017

Abastecimiento de agua:

El cuadro siguiente nos permite observar que del total de 20,759 viviendas que hacen un 100%, las viviendas que tienen acceso al servicio de agua se da de la siguiente manera:

Un 93.40% tiene acceso a agua potable dentro de sus viviendas , el 5.59% cuenta con una red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación, un 0.73% acceden al uso de agua potable a través de un Pilón, 0.06% se abastecen a través de Camión Cisterna u otro similar, un 0.10% se abastece a través de Pozo, el 0.010% a través de rio, acequia, lago, laguna, un 0.07% acceden abastecerse por otro servicio y un 0.04% se abastecen por el vecino.

Abastecimiento de agua en la vivienda	Casos	%	Acumulado %
Red pública dentro de la vivienda	19 385	93,40%	93,40%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	1 160	5,59%	98,99%
Pilón o pileta de uso público	152	0,73%	99,73%
Camión - cisterna u otro similar	12	0,06%	99,78%
Pozo (agua subterránea)	20	0,10%	99,88%
Río, acequia, lago, laguna	3	0,01%	99,89%
Otro	14	0,07%	99,96%
Vecino	8	0,04%	100,00%
Total	20 754	100,00%	100,00%

Fuente: INEI, 2017



Servicio higiénico que tiene la vivienda	Casos	%	Acumulado %
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	19 209	92,56%	92,56%
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la red	1 397	6,73%	99,29%
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	36	0,17%	99,46%
Letrina (con tratamiento)	21	0,10%	99,56%
Pozo ciego o negro	59	0,28%	99,85%
Río, acequia, canal o similar	1	0,00%	99,85%
Campo abierto o al aire libre	10	0,05%	99,90%
Otro	21	0,10%	100,00%
Total	20 754	100,00%	100,00%

Fuente: INEI, 2017



INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN

Existen 199 Centros Educativos entre básica Inicial, Primaria, Secundaria y Básica alternativa, especial, técnico Productiva, Universitaria y Superior No universitaria; con Infraestructura de material noble y en regulares condiciones en un 90%.

Etapa, modalidad y nivel educativo		Total	Número de Docentes	N° de Alumnos Matriculados
Básica Regular	Inicial	103	306	3542
	Primaria	54	496	7 883
	Secundaria	32	440	5343
Básica Alternativa		1	12	129
Básica Especial		1	11	39
Técnico-Productiva		4	22	143
Universitaria		1	110	1800
Superior No Universitaria	Pedagógica	-	-	-
	Tecnológica	2	259	4597
	Artística	1	32	228
Total		199	1589	18879

Fuente: ESCALE, 2022



Colegio Simón Bolívar



Colegio Jorge Basadre Gronhman



SALUD

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero cuenta con establecimientos de salud perteneciente a la Red Arequipa Caylloma, dentro de la Microred de salud Víctor Raúl Hinojosa tenemos los siguientes establecimientos:

- **Posta de salud 13 de Enero;** Ubicado en la calle Mariscal Castilla 107 Urb. 13 de Enero. Primer Nivel de Atención 1-2.
- **Posta de Salud Cerro Juli;** ubicado en la Calle Edmundo Escobel S/N. Primer Nivel de Atención 1-2.
- **Posta de Salud Las Esmeraldas** ubicado en la Av. Las Esmeraldas Mz. F Lte. 5 Apis. Primer Nivel de Atención 1-2.
- **Centro de Salud Víctor Raúl Hinojosa Llerena;** Ubicado en Esquina Calle Ulrich Neisser y Calle Venezuela, signado con Lote N° 1 Mz. 22A, AA.HH. Simón Bolívar. Primer Nivel de Atención 1-3.
- **Centro de Salud Mental Simón Bolívar;** Ubicado en la Av. Caracas 807 Urb. Simón Bolívar. Simón Bolívar del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero. Primer Nivel de Atención 1-3.

También se cuenta con el puesto de salud de la Microred de San Martín de Socabaya.

- **Puesto de Salud Salverry;** Ubicado en la Av. Las Peñas S/N Cerro Salverry. Primer Nivel de Atención 1-2.

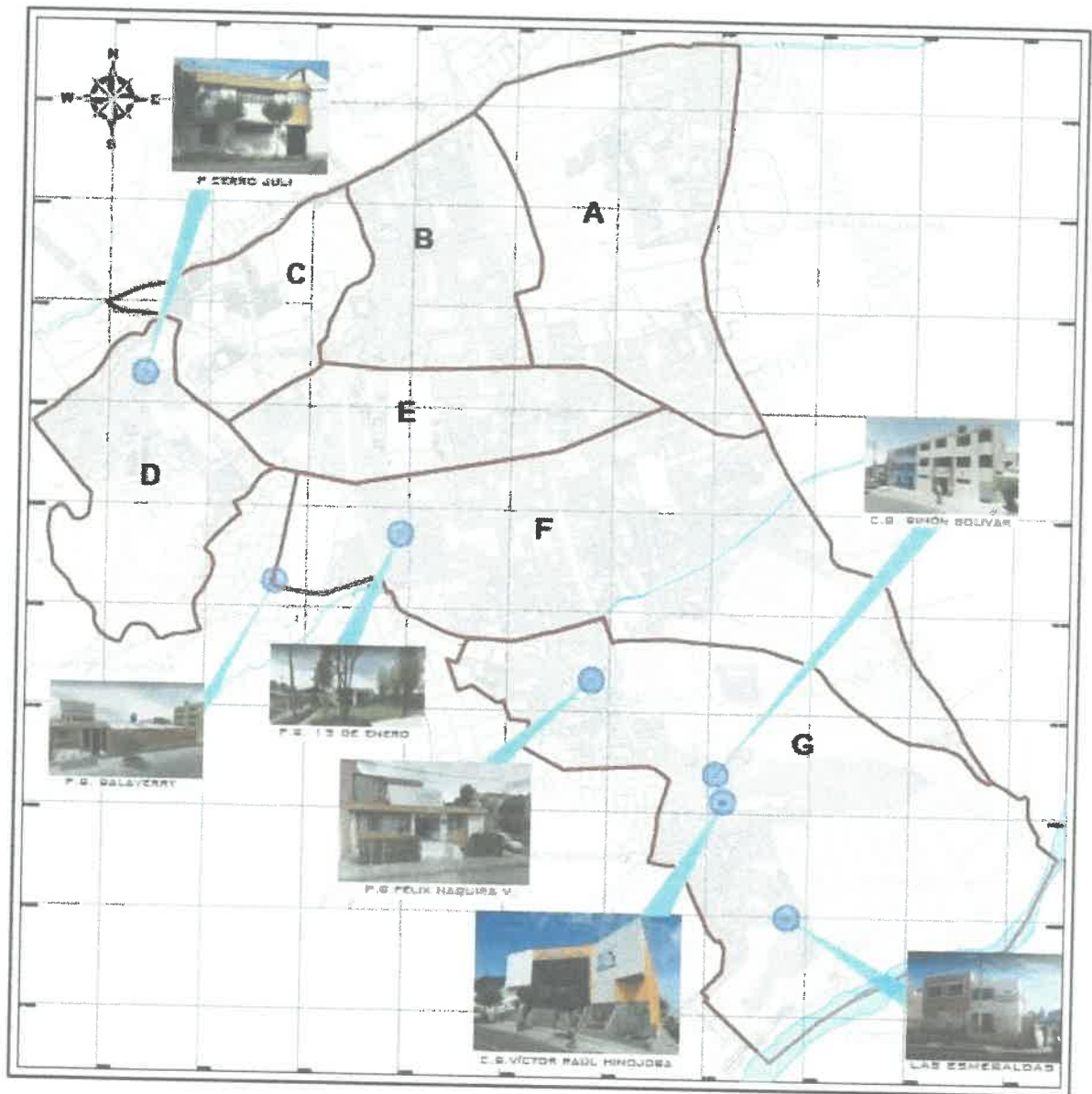
Ver Anexo 3: Directorio de Establecimientos de Salud.



Centro de Salud Víctor Raúl Hinojosa



UBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD



Fuente: Elaboración de la SGRD - MDJLBYR, 2022.

Ver Anexo 4: Mapa - Ubicación de infraestructura de salud del distrito de José Luis Bustamante y Rivero



LOCALES COMUNALES

El distrito de José Luís Bustamante y Rivero cuenta con locales comunales distribuidos en el distrito, como son:

LOCALES COMUNALES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO			
N°	NOMBRE	UBICACIÓN	ÁREA (TECHADA)
1	Cooperativa 58	Calle Danubio	397.00
2	Las Esmeraldas	A.P.I.S Las Esmeraldas	185.15
3	Cerro Juli	Calle Ayarza (Cerro Juli)	168.65
4	Fecia	Urb. Fecia	160.86
5	ADEPA	Av. Los Incas	127.37
6	Mi Perú	Urb. Mi Perú	124.55
7	A.H. Simón Bolívar	A.H. Simón Bolívar	118.50
8	Dolores	Av. Dolores	103.02
9	13 de Enero	Urb. 13 de Enero	95.84
10	Juan Manuel Polar	Coop. de Viv. Mag. JuanManuel Polar	61.50
11	A.C.P.A.T.P.A. (PRIVADO)	Urb. Quinta Tristán	687.90
12	Ricardo Palma	Upis Ricardo Palma	120.00
13	Santa Mónica	Urb. Santa Mónica	150
Total			

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres- Distrito de JLByR, 2023



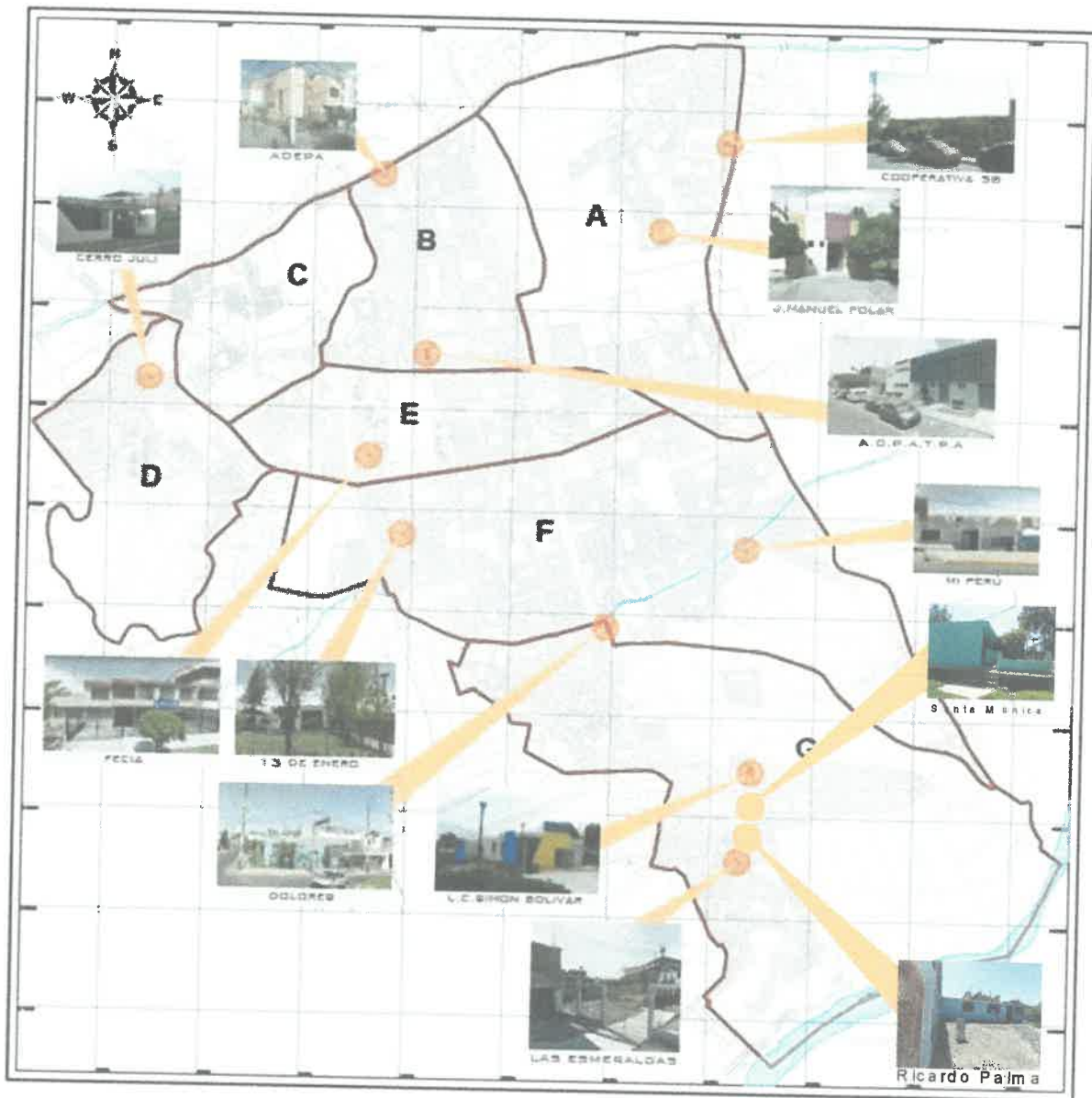
Simón Bolívar



Cerro Juli



UBICACIÓN DE LOCALES COMUNALES



UBICACIÓN DE LOCALES COMUNALES

LIMITES DE SECTORES
(PLAN DE CONTINGENCIA POR SISMO 2019)

LOCAL COMUNAL

Fuente: Elaboración de la SGGRD - MDJLBYR, 2020.

Ver Anexo 5: Mapa - Ubicación de Locales Comunales del distrito de José Luis Bustamante y Rivero



RECREACIÓN Y ÁREAS VERDES

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero cuenta con espacios de recreación y áreas verdes clasificados de la siguiente manera:

TIPO	CANTIDAD	ÁREA (m2)
Estadios	2	12834.50
Complejos deportivos	7	23368.67
Losas deportivas	47	152293.81
Áreas Verdes	251	689690.43
TOTAL	81	878187.41

Fuente: Gerencia de servicios a la Ciudad - MDJLBYR, 2023.



Urb. Bancarios



Palacio del Deporte



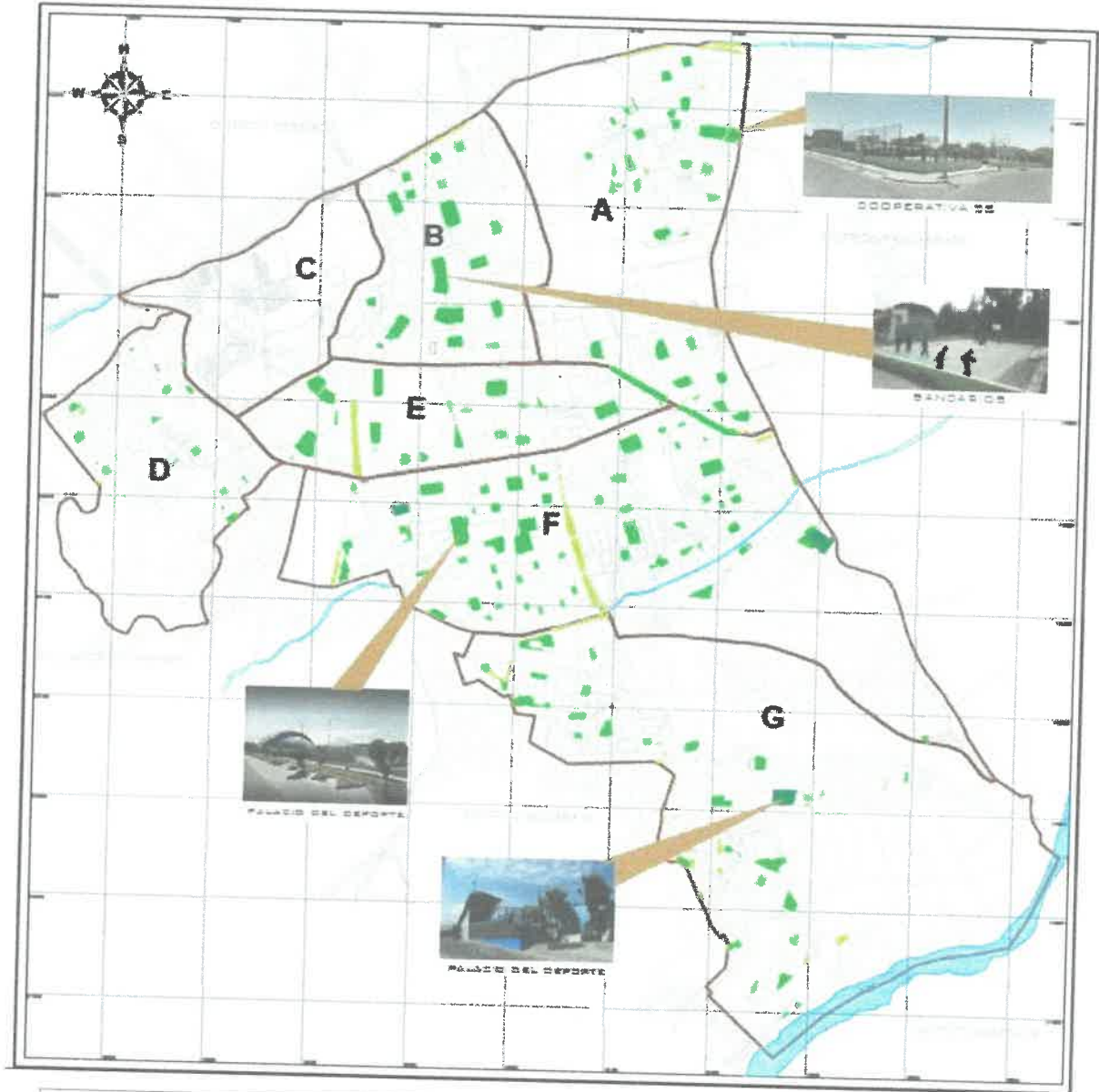
Estadio Simón Bolívar




Cooperativa 58



UBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RECREACIÓN Y ÁREAS VERDES



UBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RECREACIÓN Y ÁREAS VERDES

LIMITES DE SECTORES (PLAN DE CONTINGENCIA POR SISMO 2019) 

PARQUES - LOSAS DEPORTIVAS 

CAMPOS DEPORTIVOS (ESTADIO) 

ÁREAS VERDES 

Fuente: Elaboración de la SGGD - MDJLBYR, 2020.

Ver Anexo 6: Mapa - Ubicación de infraestructura de recreación del distrito de José Luis Bustamante y Rivero



CENTRO DE CULTO

Centros de Culto del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero

NOMBRE	UBICACIÓN
Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe	Av. Dolores 196
Iglesia Santo Toribio de Mogrovejo	Av. Daniel Alcides Carrión
Iglesia San José Obrero	Av. Garcilaso de la Vega
Parroquia San Miguel de Simón Bolívar	Ulrich Neisser
Capilla 3 de Octubre	Pj. 3 de Octubre Amp. Simón Bolívar
Parroquia Virgen de la Medalla Milagrosa	Urb. Dolores, Malecón Dolores
Capilla IASD Cerro Juli	Calle Saco Oliveros 301
Parroquia San Juan Diego – Cerro Juli	Calle Augusto Salazar Bondy 100
Nueva Iglesia Santo Toribio de Mogrovejo	Urbano Bancario Urb. J.F. Kenedy
Capilla 13 de Enero	Calle Castilla 13 de Enero
Iglesia la Alborada	Alameda Dolores 425
Parroquia Santa Catalina	Calle Columbia (Coop. 58)

Fuente: Elaboración de la SGGRD – MDJLBYR, 2020.



Parroquia Santa Catalina



San José Obrero



TURISMO

El Cementerio General La Apacheta, La Antigua Iglesia de la Pampilla (Santo Toribio de Mogrovejo) y Los conservados parques y jardines de las urbanizaciones residenciales, así como las capillas y las iglesias, constituyen parte integrante de los atractivos con que cuenta el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.



Cementerio La Apacheta



Iglesia Santo Toribio de Mogrovejo



Parque Los Coritos



SEGURIDAD

La seguridad es el sentimiento de protección frente a carencias y peligros externos que afecten negativamente la calidad de vida; en tanto y en cuanto se hace referencia a un sentimiento, los criterios para determinar los grados de seguridad pecarán de tener algún grado de subjetividad. En general, el término suele utilizarse para hacer referencia al conjunto de medidas y políticas públicas implementadas para proteger a la población del sufrimiento de delitos, en especial de aquellos que pongan en riesgo la integridad física.

Las instituciones encargadas son:

A. Policía Nacional del Perú

La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado que tiene por misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y a la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras; con el propósito de defender a la sociedad y a las personas, a fin de permitir su pleno desarrollo, en el marco de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos y que dentro de sus funciones además tiene el de Participar en la Defensa Nacional, Defensa Civil y en el desarrollo económico y social del país.

Organización preparada para brindar primera respuesta y que en el distrito se cuenta con Dos jurisdicciones y un puesto 02 puestos de auxilio rápido, ubicadas en los sectores de cooperativa 58 y en la avenida Andrés Avelino Cáceres bajo el puente.

Comisaría José Luis Bustamante y Rivero, ubicada en la Urb. Quinta Tristán, que tiene como parte de su jurisdicción el distrito de cercado de Arequipa.

Comisaría de Simón Bolívar, Ubicada en la Av. Caracas de la Urb. Simón Bolívar, que tiene parte de la jurisdicción del Distrito de Paucarpata.

COMISARIAS DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO				
Nº	COMISARIAS, POLICÍA MUNICIPAL Y SERENAZGO	Nº EFECTIVOS PNP/SERENZ	Nº VEHICULOS	Nº MOTOS
1	Comisaría de José Luis Bustamante y Rivero	120	4	8
2	Comisaría de Simón Bolívar	51	4	3

Fuente: Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023, MDJLByR





José Luis Bustamante y Rivero



Simón Bolívar

B. Seguridad Ciudadana

Es un organismo Municipal creado en el Distrito para brindar servicios de seguridad a la población. Esta organizado para garantizar y colaborar con los órganos públicos de respuesta, constituyen elementos competentes en la protección de personas, bienes y entre sus funciones está el velar por la paz tranquilidad y orden de la población, forma parte de la estructura orgánica de la Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero. El servicio de seguridad ciudadana (Serenazgo Municipal) en el Distrito tiene el compromiso de prestar auxilio, protección, orden, seguridad y una convivencia pacífica de la comunidad.

SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

	Nº EFECTIVOS	Nº VEHÍCULOS	Nº MOTOS
Policías Municipales	52	4	0
Seguridad Ciudadana	45	8	3

*Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana del Distrito de JLByR
Gerencia de Fiscalización Municipal del JLBR -2023*



C. Cuerpo de bomberos del Perú

El cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú es la autoridad competente en materia de prevención, control y extinción de incendios, realiza acciones de atención de accidentes vehiculares y emergencias médicas, rescate y salva taje de vidas expuestas a peligro. Brinda sus servicios de manera voluntaria a toda la comunidad debido a su vocación de servicio, sensibilidad social, entrega y disciplina.

La Compañía N°78 Guillermo Crosby Tyzon está ubicada en la Urb. Monterrey Mz. I s/n.

COMPAÑÍA DE BOMBEROS				
N°	COMPAÑÍA DE BOMBEROS	Nº VOLUNTARIOS REGISTRADOS	Nº VEHICULOS	EQUIPOS
1	CIA N° 78 Guillermo Crosby Tizon	61	4	Cisterna

Fuente: Compañía de Bomberos 2023



CIA Guillermo Crosby Tizon

RESERVORIOS

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero cuenta locales con reservorios distribuidos en el distrito, como son:

RESERVORIO DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO		
N°	UBICACIÓN	CAPACIDAD (M3)
1	Simón Bolívar R14 - Elevado	250
	Simón Bolívar N14 - Subterráneo	1200
2	Santa Catalina R11	240
3	Cerro Juli R31	230



Fuente: SEDAPAR



Santa Catalina (Guardia Civil)



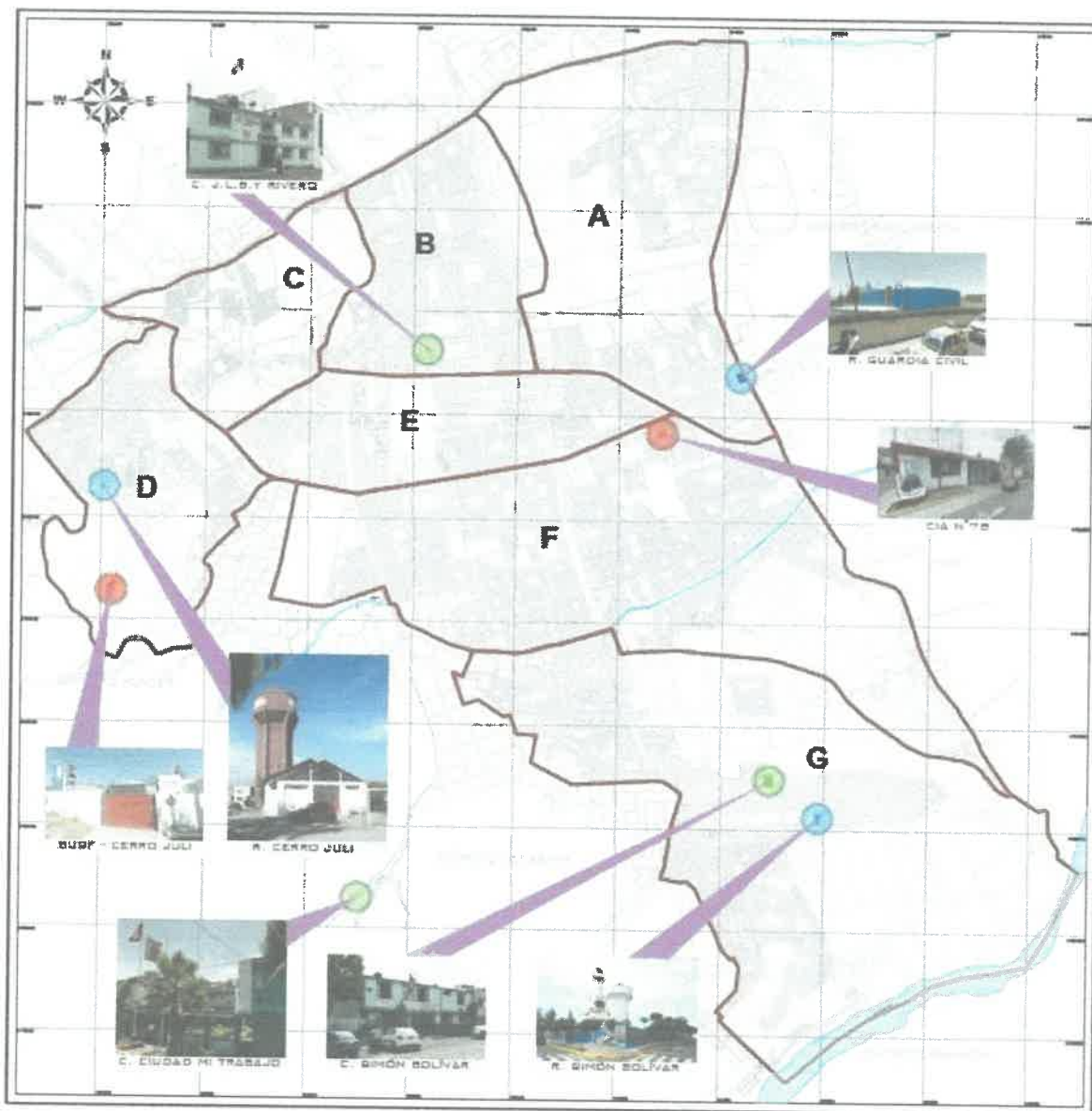
Simón Bolívar



Cerro Juli



UBICACIÓN DE RESERVORIOS, COMISARIAS, CIA N°78



Fuente: Elaboración de la SGGRD – MDJLBYR, 2020.

UBICACIÓN DE RESERVORIOS COMISARIAS, CIA N° 78 Y BUSF

LIMITES DE SECTORES (PLAN DE CONTINGENCIA POR SISMO 2019) 

UBICACIÓN DE RESERVORIOS 

UBICACIÓN DE COMISARIAS 

UBICACIÓN DE CIA N°78 - BUSF 

Ver Anexo 7: Mapa - Ubicación de reservorios, comisarias, CIA N°78 y BUSF del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.



ACCESIBILIDAD Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

Las principales vías de acceso al distrito de JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO son las Avenidas Dolores; Av. Daniel Alcides Carrión, Av. Andrés Avelino Cáceres; que permiten el acceso a la zona urbana del distrito, la zona comercial y vías interdistritales.

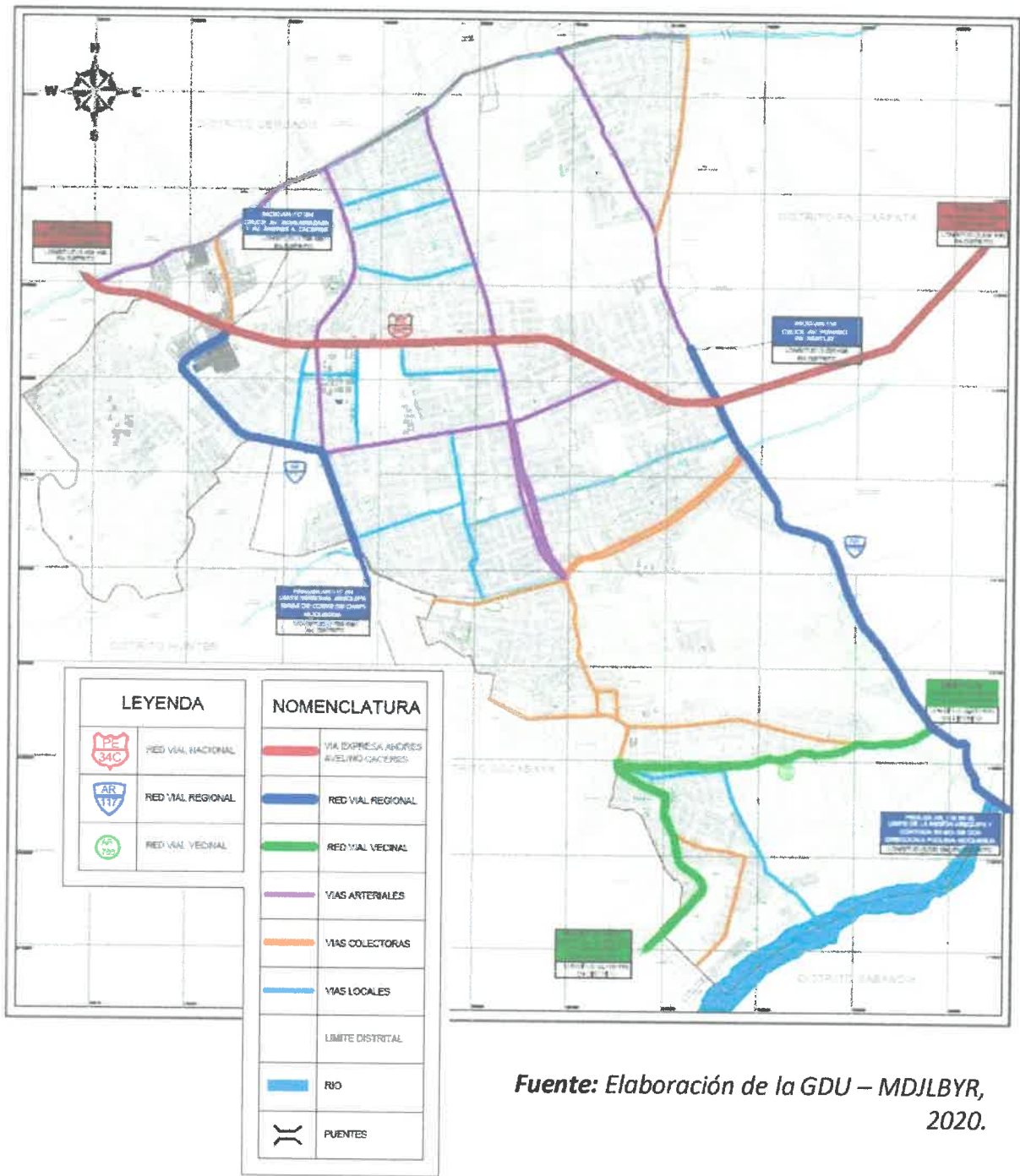
Las principales vías de comunicación que cuenta el distrito, se encuentran jerarquizadas dentro del Plan Metropolitano de Arequipa de la siguiente manera:

	VIA	ML
Vía Metropolitana	Av. Paseo de la Cultura	1111.175
	Av. Andrés Avelino Cáceres	2153.775
	Av. Daniel Alcides Carreón	1015.660
	Av. Perú	568.332
	Av. Garcilaso de la Vega	573.969
Vía Interdistrital	Av. Dolores	1715.937
	Prolongación Dolores	863.600
	Av. Hartley	1012.662
	Av. EE.UU.	994.095
	Av. Vidaurrázaga	1739.939
	Av. Lambramani	1071.594
Vía Distrital	Av. Pizarro	651.557
	Av. Túpac Amaru	1172.7196
	Malecón Dolores	707.1917
	Av. Caracas	1633.1468

*Fuente: Elaboración de la SGRD – MDJLBYR,
2020.*



CATEGORIZACIÓN DE VÍAS

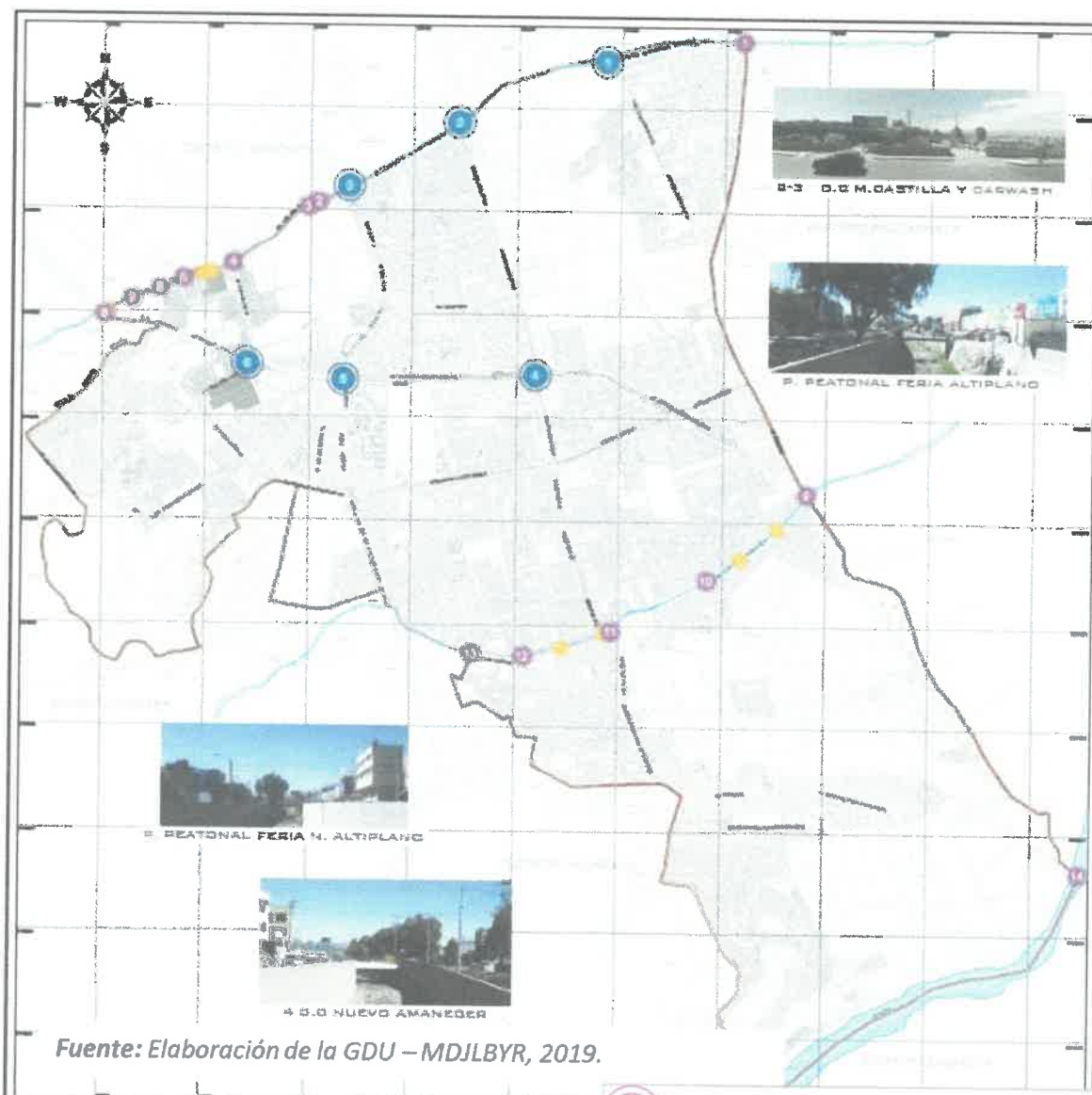


Fuente: Elaboración de la GDU – MDJLBYR, 2020.

Anexo 8: Mapa - Categorización de vías del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.



PUENTES VEHICULARES Y PUENTES PEATONALES EXISTENTES



Fuente: Elaboración de la GDU – MDJLBYR, 2019.

INTERCAMBIOS VIALES, PUENTES VEHICULARES PEATONALES EXISTENTES

INTERCAMBIOS VIALES SEGUNDA TORRENTERA (Av. Los Incas)

1	LAMBRAMANI - AV LAMBRAMANI
2	AV. DOLORES
3	D. ALCIDES CARRION - INTERSECCION CON AV LOS INCAS

INTERCAMBIOS VIALES QUE NO COLINDAN CON TORRENTERAS

4	AV. DOLORES CON A. AVELINO CACERES
5	AV. D. ALCIDES CARRION CON A. AVELINO CACERES
6	AV. VIDAURRAZAGA CON A. AVELINO CACERES

PUENTES VEHICULARES SEGUNDA TORRENTERA (Av. Los Incas)

1	AV. A. AVELINO CACERES ALTURA DEL TERMINAL T.
2	ESTACIONAMIENTO C.C. GRATERSA (USO PRIVADO)
3	CALLE HORACIO ZEGARRA BALLÓN ALTURA GRATERSA
4	ALTURA C.C. NUEVO AMANECER (USO PRIVADO)
5	AV. VIDAURRAZAGA CON A.V. LOS INCAS
6	ESTACIONAMIENTO JFE CAR WASH (USO PRIVADO)
7	ESTACIONAMIENTO G.C. MARISCAL CASTILLA (USO PRIVADO)
8	CALLE INTERNACIONAL

TERCERA TORRENTERA

9	PUENTE COLON AV. PIZARRO
10	PJE. PIURA, P.J MI PERU
11	PUENTE DOLORES
12	CALLE JOSE BAQUIJANO ALTURA PISCINA MUNICIPAL
13	CALLE LOS OLIVOS

PUENTES PEATONALES (7 Puentes Identificados)

Anexo 9: Mapa - Identificación de Puentes Vehiculares y Peatonales Existentes



3. BASE LEGAL

La base legal considerada es la siguiente

Normas Generales:

- Constitución Política del Perú, Artículo 163.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Artículo 61°.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, Artículo 20°
- Ley N° 28101 - Ley de Movilización Nacional, Perú.
- Ley N° 29664 del 19 de febrero de 2011, por el cual se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.
- Decreto Supremo 048-2011-PCM, del día 26 de mayo de 2011, Reglamento de Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Decreto Supremo N° 046-2012-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.



4. OBJETIVOS DEL PLAN

4.1. OBJETIVO GENERAL

El plan de Contingencia tiene el objetivo de normar y orientar las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta de la Municipalidad, ante la ocurrencia o inminencia de sismo de gran magnitud; propiciando la acción planificada, integrada y coherente de a sus unidades orgánicas y entidades de ámbito local. Por lo es necesario determinar tareas y responsabilidades mediante la implementación del proceso de respuesta y rehabilitación, de manera que fortalecidos e implementados, acompañados de una adecuada preparación nos permitirá la salvaguarda de la integridad física de las personas del Distrito así como de la propiedad, para lo cual se determina los siguientes Objetivos:

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Establecer las tareas y responsabilidades de las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales, en las fases de preparación, Respuesta y Rehabilitación necesarias ante eventos adversos.
- b) Acciones inmediatas que permitan prepararse para minimizar el impacto de los probables daños en caso de la presencia del sismo. Determinar los equipos de Intervención (Brigadas Municipales) para la respuesta ante situaciones de emergencia por la presencia de Sismos.
- c) Organizar, Implementar y Entrenar al equipo de trabajo conformado por las brigadas municipales, comunales e institucionales encargadas de las actividades específicas de respuesta para garantizar resultados en la operación de equipos y operaciones de rescate.



5. ESCENARIO DE RIESGO

El escenario de Riesgo de desastres, es la representación de los diversos factores de riesgo que existen en un territorio determinado y en un momento dado. El escenario debe describir el tipo de daños y pérdidas que pueden generarse en caso de un desastre, en función de la vulnerabilidad existente.

Para desarrollar el escenario de sismo se va tomar la información de las entidades técnicas y especializadas contando para ello con la información generada por el Instituto Geofísico del Perú –IGP, el Centro Nacional de Prevención de Desastres-CENEPRED-SIMSE (Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación). El Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI a través del SINPAD (Sistema de Información Nacional de prevención y atención de desastres); SIGRID (Sistema de Información para la Gestión de Riesgo de Desastres), Instituto Geológico Minero y Metalúrgico-INGEMMET, El instituto Nacional de Estadística e Informática.

La información será procesada y considerada para la identificación de los sectores críticos del distrito para las intervenciones a priorizar y su articulación mediante el presente Plan.

En esta etapa la subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres, que es parte del Grupo de trabajo de la Municipalidad, ha realizado dicha consolidación de información y dicha labor es de carácter permanente y de acuerdo a la información y reportes que brindan las entidades a través de sus portales web y en los App en celulares de los encargados de elaborar y actualizar los planes.

Los Escenarios de riesgo son los siguientes:

- Escenario de riesgo ante la presencia de SISMO para el período 2023-2024.

5.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero, se encuentra dentro de la zona urbana de la ciudad de Arequipa, y así como otros distritos de Arequipa se encuentra ubicada en la zona denominada cinturón de Fuego del Pacífico, caracterizada por su alta sismicidad, donde se registra aproximadamente el 80% de los movimientos a nivel mundial.

José Luis Bustamante está expuesto a la actividad sísmica, debida principalmente al proceso de convergencia y subducción de la placa de Nazca (oceánica) por debajo la Sudamericana (continental), presente de Norte a Sur en su borde Oeste con una velocidad promedio de 8-10 cm/año (Minster y Jordán, 1978). El margen continental Oeste de Sudamérica, donde la litosfera oceánica subduce bajo la continental, es uno de los más activos y de los bordes de placa el mayor en la Tierra. Como resultado de este proceso se ha formado la fosa peruano-chilena y la Cordillera Andina en diferentes procesos orogénicos. La alta velocidad de convergencia de las placas permite que se genere un fuerte acoplamiento entre ellas, produciendo sismos de diferentes magnitudes a diversos niveles de profundidad.

El terremoto del 23 de junio de 2001, se produce a una distancia de 70 km aproximadamente al Sureste del ocurrido el 12 de noviembre de 1996 (terremoto de Nazca) y al igual que este, el terremoto del 23 de junio presenta eje de presión horizontal orientado en dirección NE-SW, perpendicular a la dirección de la fosa peruano-chilena y coherente con la las fuerzas que controlan el desplazamiento de las placas de Nazca y Sudamericana.



Según la información disponible por El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) indica que el terremoto del 23 de Junio produjo en el Departamento de Arequipa la muerte de 35 personas, 64 desaparecidas, 1993 heridos y 83721 damnificados, 14179 viviendas afectadas y 9097 viviendas destruidas, los daños en la ciudad de Arequipa se debieron principalmente a la existencia de viviendas y casonas antiguas de materiales precarios y sin ningún tipo de refuerzosestructurales. Actualmente un gran porcentaje de viviendas de la ciudad muchas de las casonasse hacen más antiguas ya que se encuentran expuestas a las inclemencias de los fenómenos meteorológicos (lluvias, viento, intemperismo, humedad, etc.), y sumadas a la proliferación de centros comerciales completamente tugurizados, permiten describir un escenario de alta vulnerabilidad estructural y de vidas humanas.

Los estudios realizados por las instituciones científicas en nuestro país dan cuenta de una alta probabilidad de ocurrencia de un sismo de grado VII de la escala de Richter en la costa central del país.

RIESGO POR SISMO PARA AREQUIPA

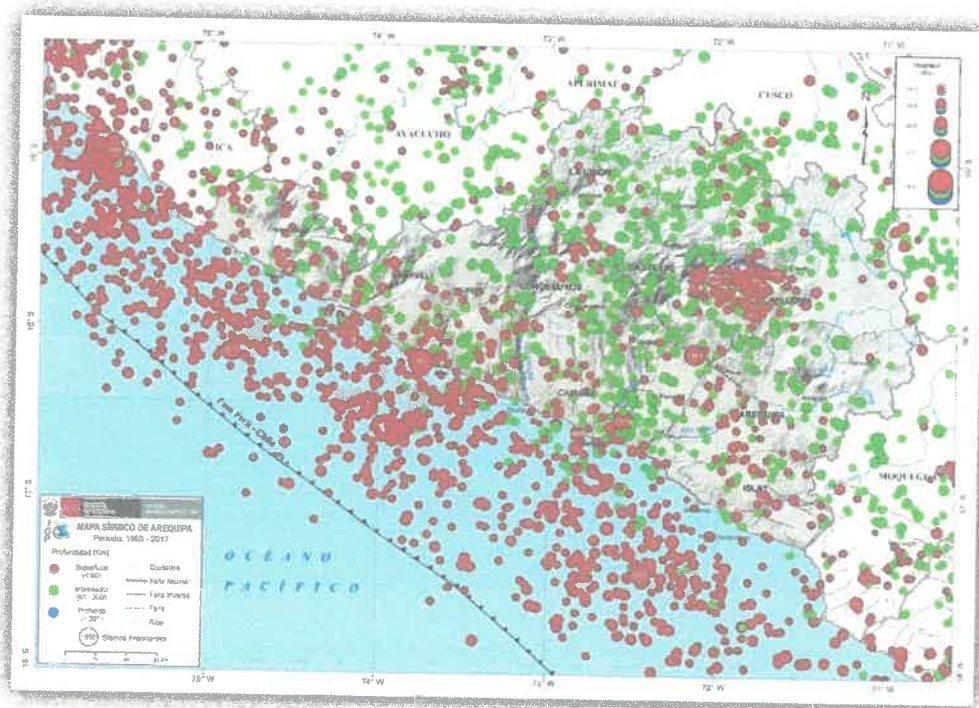


Figura 5. Mapa sísmico para la región de Arequipa

Escenario de riesgo por sismo con epicentro en Arequipa

El instituto Geofísico del Perú- IGP, para este escenario propone la ocurrencia de un sismo con epicentro frente a la zona costera de la región Arequipa con similares características al ocurrido en el año 2001, y cuyos parámetros hipo centrales se presentan en la **Tabla 3**.

En la Figura 6 se presenta el mapa de intensidades teóricas siendo las intensidades de VIII y IX en la Escala de Mercalli Modificada que se sentirían en el departamento de Arequipa. Estos niveles de sacudimiento del suelo podrían ocasionar el colapso de viviendas, formación de fisuras en las calles, caídas de objetos pesados, daños en grandes obras de ingeniería y pánico total en la población.



Tabla 3: Parámetros hipocentrales con un sismo de epicentro en Arequipa	
Coordenadas del epicentro:	-16.10°, -74.62°
Profundidad:	27 Km (evento de foco superficial)
Magnitud:	8.5 Mw (Magnitud Momento)
Referencia:	160 Km al NO de Ocoña.

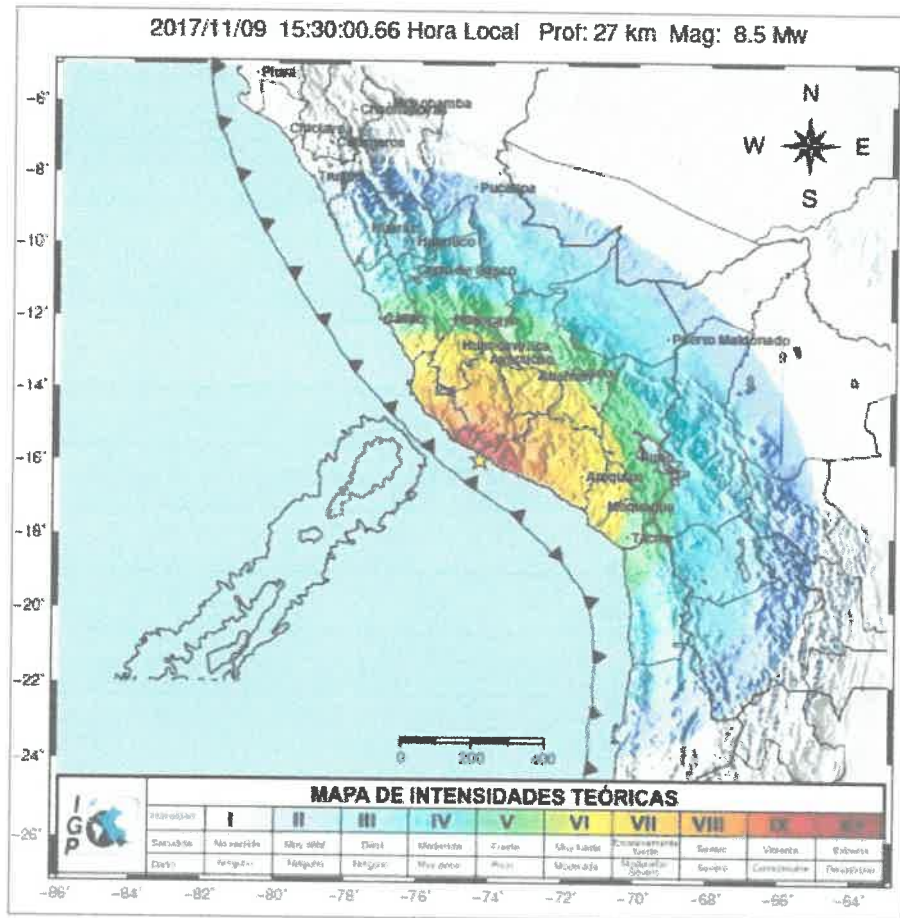


Figura 6: Mapa de intensidades teóricas para el sismo de magnitud de 8.5Mw, localizado a 160 Km al NO de Ocoña.

En este escenario, serían afectados más de un millón de personas, 109 distritos y más de 300 mil viviendas, con el sacudimiento del suelo que alcanzaría niveles de intensidad entre VI a IX en la Escala de Mercalli Modificada (Tabla 4).

Tabla 4. Afectación en el departamento de Arequipa. Intensidades teóricas en la Escala de Mercalli Modificada				
	IX (MM)	IX-VIII (MM)	IX-VII (MM)	IX-VI (MM)
Nro. Distritos	11	27	76	109
Nro. Vivienda	10,247	35,276	118,246	344,807
Nro. Población	30,331	98,940	326,795	1,152,248



En la Tabla 5, se indica los distritos que serían afectados en la región Arequipa:

<i>Tabla 5. Distritos afectados en el departamento de Arequipa.</i>	
MM	PROVINCIA: Distritos afectados
X	- Caravelí: Jaqui, Chaparra, Bella unión, Acarí, Atico, Lomas, Atiquipa, Yauca, Chala, Huanuhuanu, Quicacha
X - IX	- Caraveli: Bella Unión, Acarí, Lomas, Yauca, Jaqui, Huanuhuanu, Chaparra, Quicacha, Chala, Atico, Atiquipa, Cahuacho, Caraveli. - Camaná: Mariano Nicolas Valcárcel, Ocoña, Jose Maria Quimper, Mariscal Cáceres, Samuel Pastor, Camaná, Nicolás de Piérola. - Condesuyos: Rio Grande, Chichas, Yanaquihua, Andaray. - La Unión: Sayla, Tauria y Charcana.
X - VIII	- Arequipa: San Juan de Siguan, Santa Isabel de Siguan, Santa Rita de Siguan, Yura, Tiabaya, La joya, Vitor, Uchumayo. - Caravelí: Bella Unión, Acari, Lomas, Yauca, Jaqui, Huanuhuanu, Chaparra, Quicacha, Atico, Cahuacho, Caraveli, Chala, Atiquipa. - La Unión: Charcana, Quechualla, Sayla, Cotahuasi, Huaynacotas, Tomepampa, Tauria, Toro, Pampamarca, Alca, Puyca. - Camaná: Mariano Nicolas Valcarcel, Ocoña, Jose Maria Quimper, Mariscal Cáceres, Samuel Pastor, Camaná, Nicolás de Piérola, Quilca. - Castilla: Pampacolca, Machaguay, Viraco, Tipan, Orcopampa, Andagua, Uñon, Ayo, Choco, Chachas, Huancarqui, Chilcaymarca, Aplao, Uraca. - Caylloma: Huambo, Lluta, Tapay, Cabanaconde, Madrigal, Lari, Maca, Huanca, Majes. - Condesuyos: Rio grande, Chichas, Yanaquihua, Andaray, Chuquibamba, Iray, Salamanca. - Islay: Mollendo, Islay, Mejía, Cocachacra, Punta de Bombón, Dean Valdivia.
X - VII	Todos los distritos de las 8 provincias de Arequipa

El Instituto Geofísico del Perú concluye que “El proceso de subducción de la Placa de Nazca bajo la Sudamericana es el responsable de la actividad sísmica de nuestro país, y los ocurridos en los años 1868 y 2001, causaron importantes daños a la población e infraestructura. Considerando que los sismos son cíclicos, estos eventos se repetirán en el futuro con similares o mayores magnitudes. En este sentido de presentarse un sismo de gran magnitud en la zona sur del Perú se espera que en la región Arequipa se produzca daños y efectos en más de un millón de personas, 109 distritos y más de 300 mil viviendas, lo cual representaría grandes pérdidas para la región”.

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero está expuesto a este escenario de riesgo por lo que es necesario conocer los tipos de suelos sobre el cual están asentadas las poblaciones y de acuerdo al estudio del **Plan Urbano distrital 2005-2015** se indica las siguientes características sísmicas del distrito.



Sismicidad

Suelos El distrito de José Luís Bustamante y Rivero, en base a la capacidad portante, se encuentra constituido por tres (3) tipos de suelos.

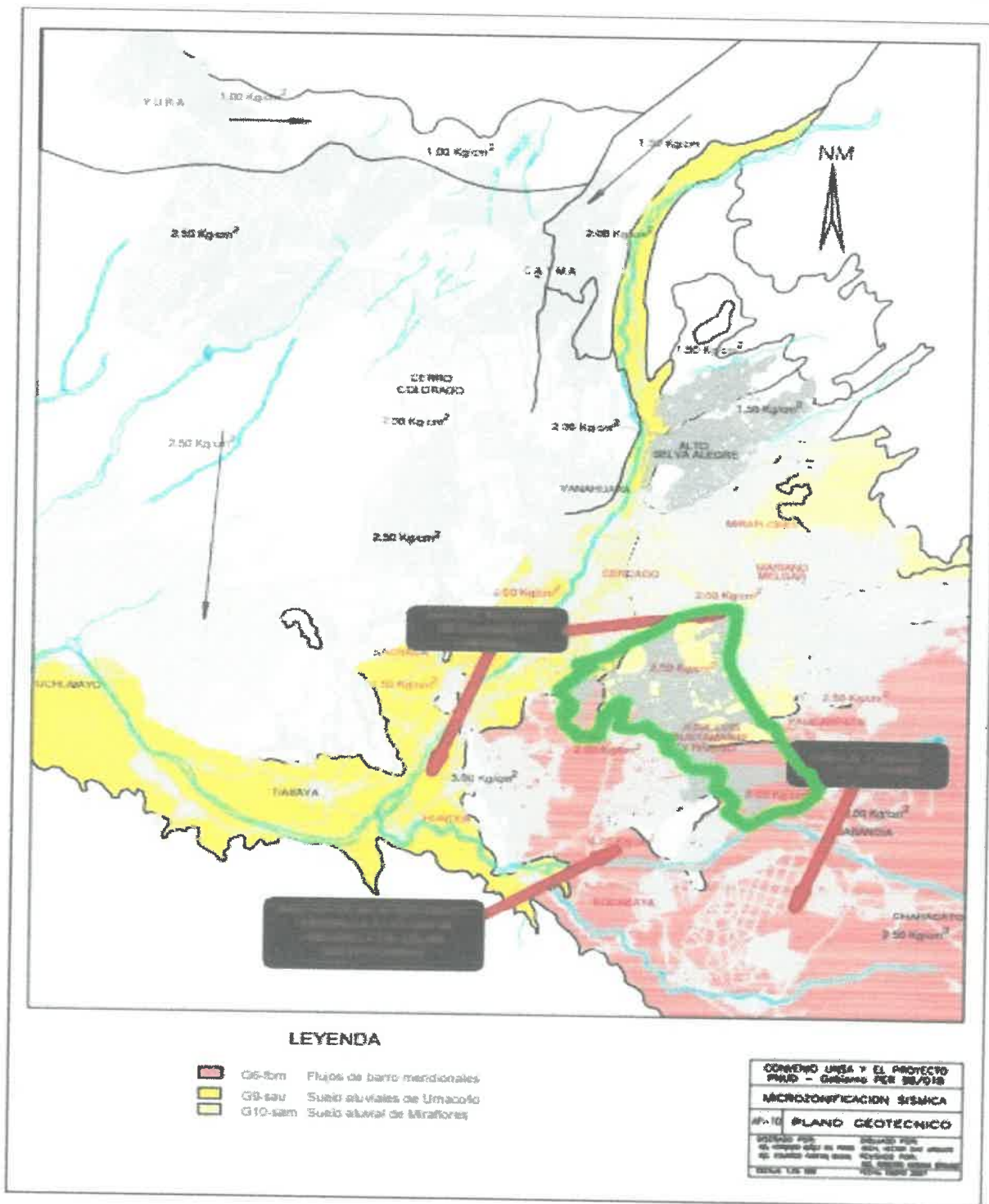
A. SUELO TIPO I. Constituido por rocas Pre-terciarias con características muy estables de resistencia, presentan valores de capacidad portante mayores a 3 Kg./cm², se encuentra en la zona de Simón Bolívar.

B. SUELO TIPO II. Caracterizado por suelos granulares, gravosas, con matriz limo-arenosa bien compactos, la presencia del nivel freático se encuentra a una profundidad de 30 metros., presentando capacidades portantes mayores a 2,50 Kg./cm². Estos suelos están caracterizados por gravas de formas angulosas, mezcladas con arenas aluviales, con tasas de gravas comprendidas entre 4,74 mm. – 76,20 mm.; para el caso de las arenas están comprendidas entre la fracción de 4,76 mm. – 0,74 mm.

C. SUELO TIPO III. Constituido por suelos de gravas y arenas poco compactadas, presencia de materiales piro-clásticos estratificados, predominantemente constituido por arena media y fina, determinándose los valores de capacidad portante de 2,00 Kg./cm².

Están caracterizados por la presencia de arenas con un alto porcentaje de materiales finos con diámetros menores a 0,74 mm., con los cuales pueden o no presentar características plásticas.





Fuente: Plan Urbano Distrital 2005-2015



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

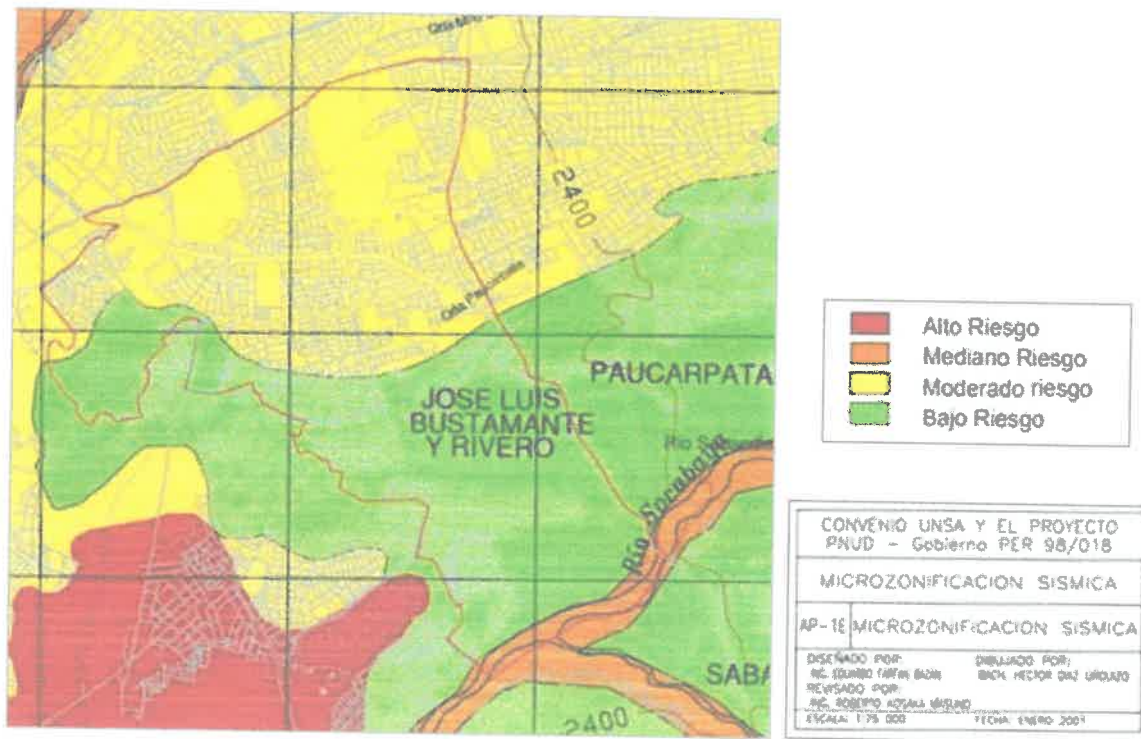
En base a las topologías de suelos, el distrito, desde el punto de vista al riesgo por sismicidad, se ubica en la zona de moderado y de bajo riesgo en el caso de la zona de Simón Bolívar, que tiene una capacidad portante mayor a 3,00 Kg./cm², es así que tenemos:

A. Zona de Moderado Riesgo.- Esta zona forma la mayor parte del área urbana de la ciudad, donde los materiales aluviales, presentan buenas condiciones como lecho de fundación. La cenoglomeraditas (flujos de barro), gravas, fanglomerados y arenas tufáceas, tienen la capacidad portante inferior a 2,00 Kg./cm² y un periodo de vibración de 0,16 a 0,42 segundos.

B. Zona de Bajo Riesgo.- Se considera dos tipos de roca: Las masivas, Duras y Altamente cohesivas, Rocas ígneas intrusivas y las volcánicas que presentan una capacidad portante de 10,00 Kg./cm², bien estables y con un periodo de vibración del suelo de 0,15 segundos, y los suelos asociados a los flujos de lodos en la parte sur del distrito.

CAPACIDAD PORTANTE	
SECTOR	VALOR DE CAPACIDAD PORTANTE
Lambramani - Dolores	2,00 a 2,50 Kg./cm ²
Monterrey – Tasahuayo	2,00 a 2,50 Kg./cm ²
Simón Bolívar	>3,00 Kg./cm ²

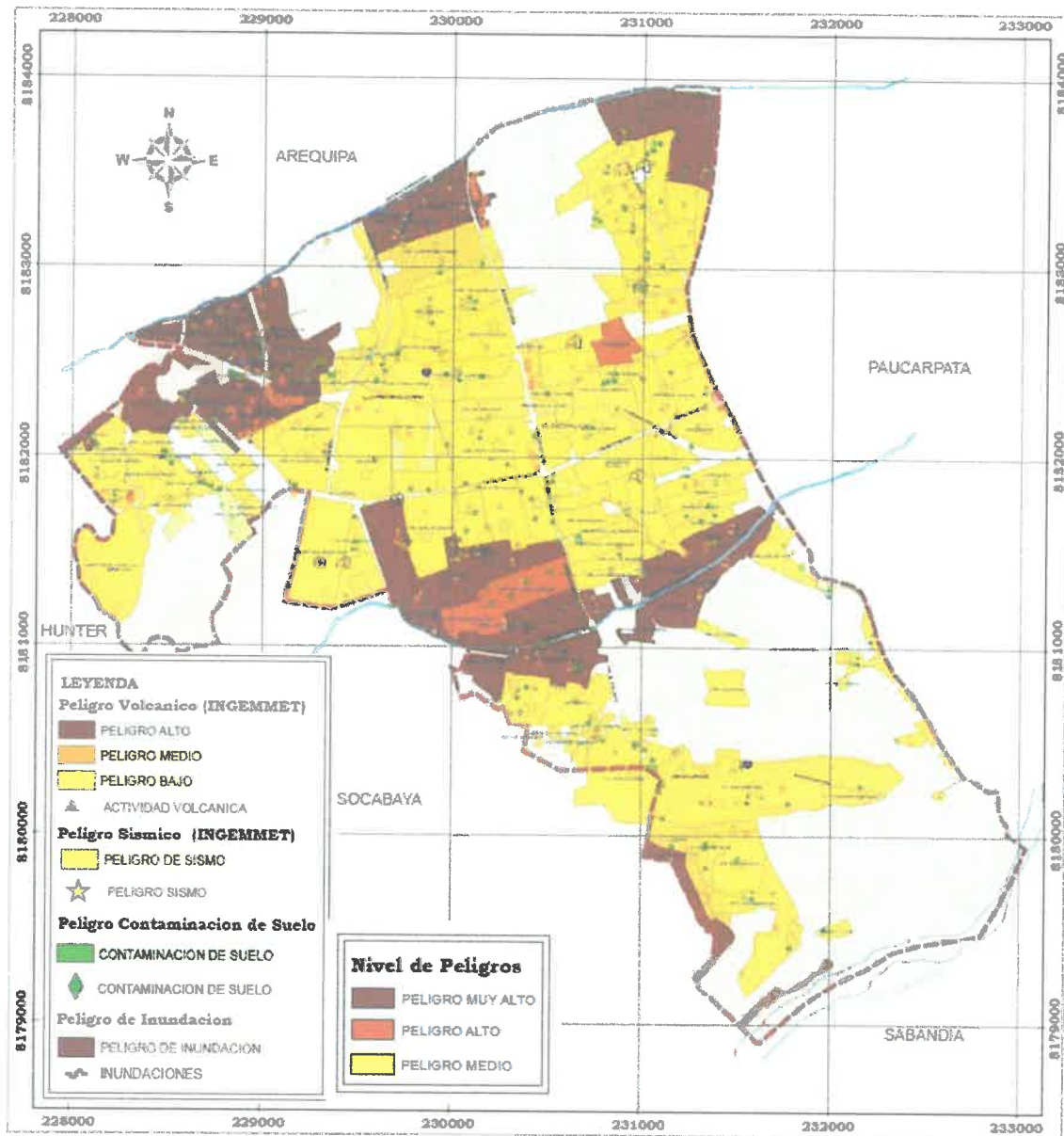
Fuente: INDECI



Fuente: Plan Urbano Distrital 2005-2015



MAPA NIVEL DE PELIGROS DEL DISTRITO DE JLByR



Fuente: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (NOVIEMBRE 2016).

Ver Anexo 10: Mapa - Nivel de Peligros



INCENDIOS URBANOS

Dentro de la Actividad Comercial que existe en el Distrito se tiene el sector de la Plataforma de la Avenida Andrés Avelino Cáceres, en este sector se encuentran los mercados de abastos de gran afluencia de público, y de abastecimiento a gran parte de la provincia de Arequipa.

La Mayoría de estos mercado no cuentan con saneamiento físico legal, así mismo no cuentan con las condiciones mínimas de seguridad en edificaciones, no cuentan con certificados de seguridad en edificaciones y por lo tanto representan un gran peligro a la población que vive y desarrolla sus actividades comerciales , como para los cliente que asisten al mismo.

Estos incendios representan un riesgo alto por incendios generados por causa eléctrica sumados al mal almacenamiento de productos inflamables tales como cartón, madera, pintura, grasas, etc. y colapso de las edificaciones por construcciones con deficiente estructuración de sus edificaciones.

Otro sector en el que ocurrirían incendios es en el sector de la Avenida Dolores, donde se encuentran ubicado gran cantidad de locales de diversión, como discotecas, bares y restaurantes también existe una alta ocurrencia de incendios por mala manipulación inicial o falta de mantenimiento de calor, así mismo algunos dela edificaciones son de material inflamable como de carrizo y madera.



Sector de Buseros



Av. Vidaurrázaga



Feria El Altiplano



*Feria Los Incas
Asoc. Los Tigres del
Sur*



Av. Vidaurrázaga con Av. Adres Avelino Cáceres



C.C. Vidaurrázaga





C.C. La Isla Av. La Pampilla



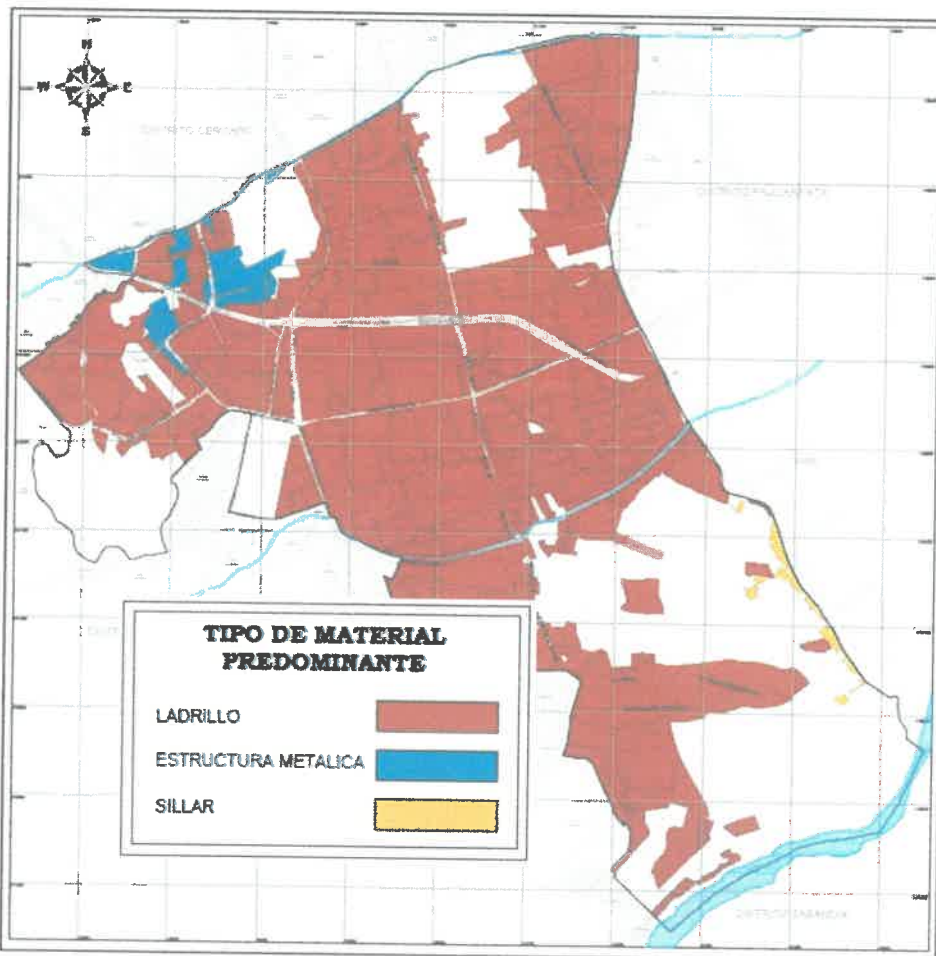
5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad, está definida como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza, según la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM).

Identificación de elementos vulnerables (vivienda, equipamientos, infraestructura, otros)

La identificación de los sectores críticos se realizó en base al catastro urbano y el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal año Fiscal 2016, estudios de la municipalidad, el plan urbano, información estadística del INEI y de la inspección en campo.

Las edificaciones del distrito en su mayor parte son de material predominante de ladrillo, y el sector de la plataforma de Andes Avelino existen edificaciones o mercados de estructura metálica, y en algunos sectores edificaciones de sillar en la Calle Colon. Asimismo se ha caracterizado por el nivel de edificación siendo el de dos a tres pisos los más existentes y por el nivel de conservación, se tiene sectores donde existen edificaciones en habilitaciones nuevas, y otros sector son edificaciones regulares que datan de los años 50 que están en buenas a regulares condiciones.

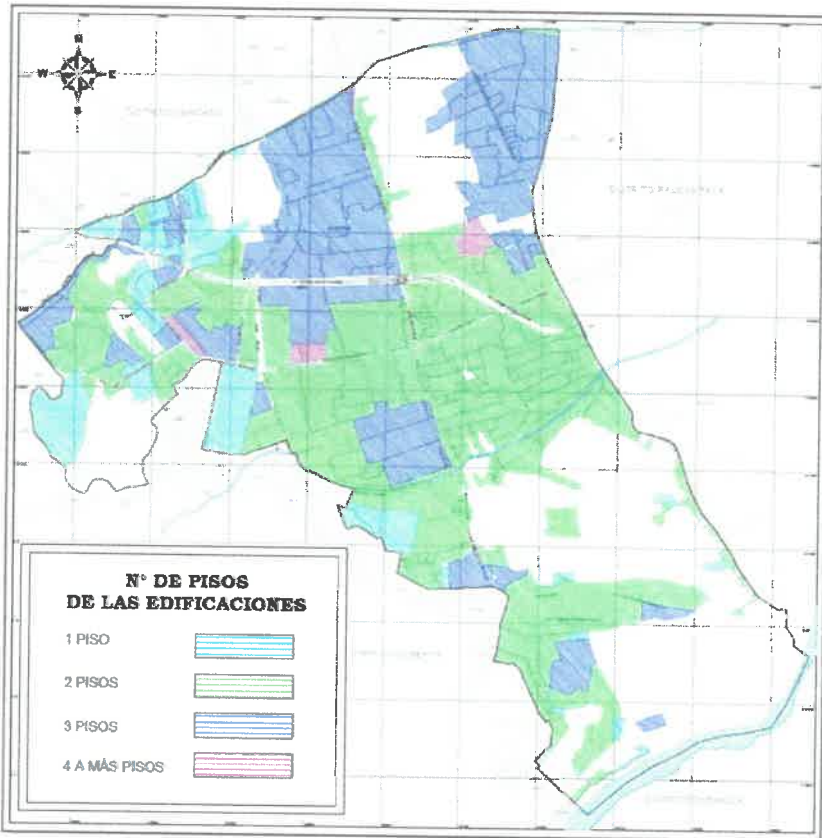


TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE DE EDIFICACIONES

Fuente: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (NOVIEMBRE 2016)

Ver Anexo 11: Mapa - Tipo de material predominante por urbanizaciones.

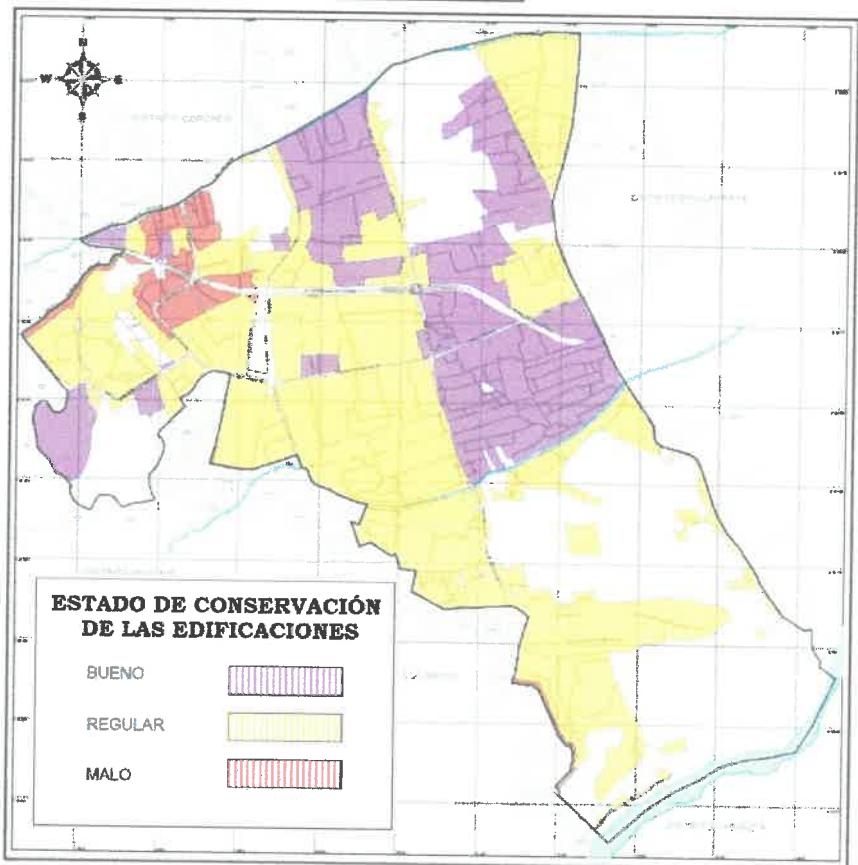




N° DE PISOS DE LA EDIFICACIÓN

Fuente: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (NOVIEMBRE 2016).

ESTADO DE CONSERVACIÓN

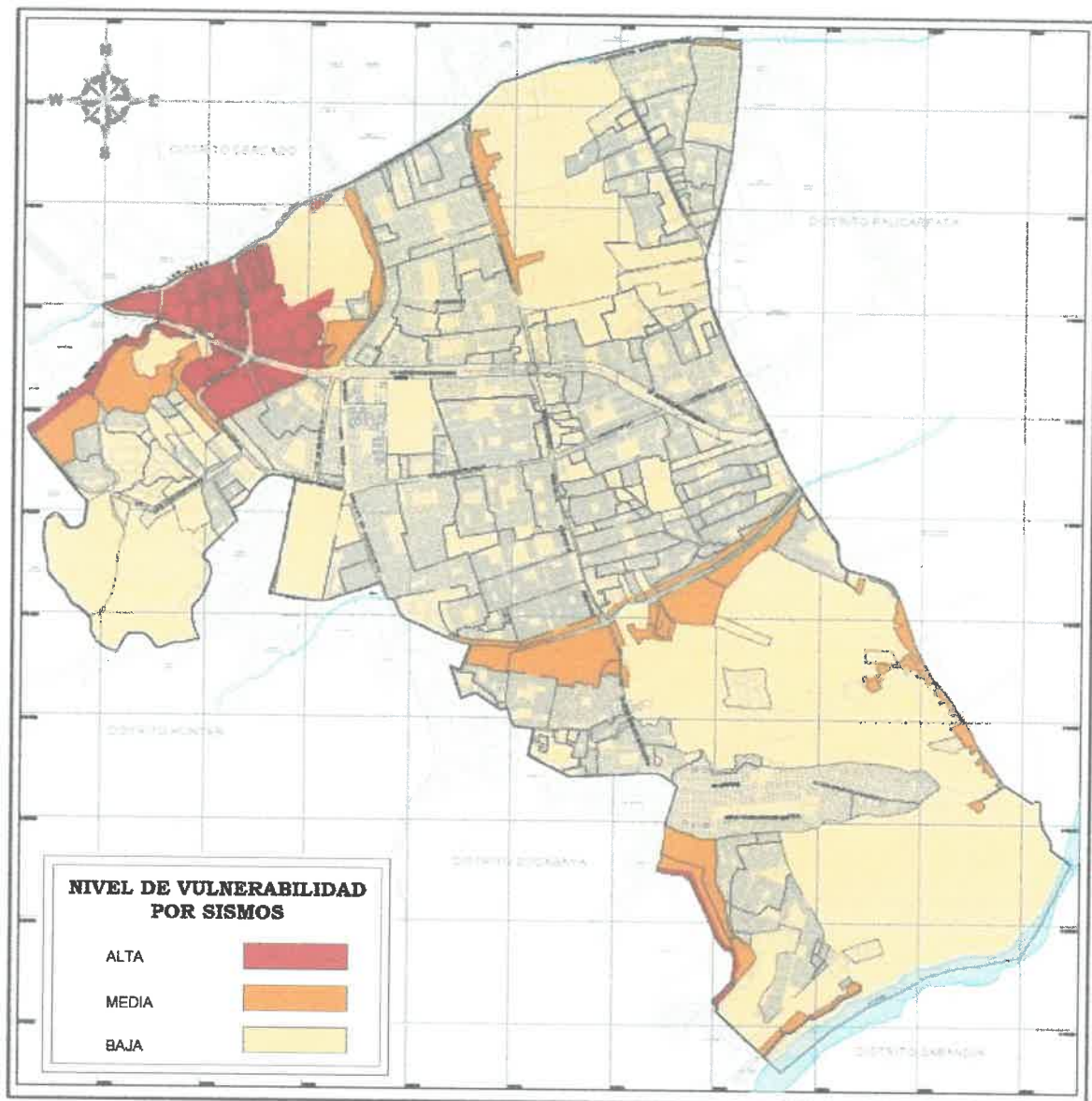


Fuente: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (NOVIEMBRE 2016).

Ver Anexo 12: Mapa - N° de Pisos de las Edificaciones.
 Ver Anexo 13: Mapa - Estado de Conservación de las Edificaciones.



VULNERABILIDAD POR SISMOS






Fuente: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (NOVIEMBRE 2020).

Ver Anexo 14: Mapa – Nivel de Vulnerabilidad por Sismos



Se identificó los siguientes sectores vulnerables:

SECTOR	URBANIZACIONES	VULNERABILIDAD
C PLATAFORMA C.C. ANDRES AVELINO CACERES 	Plataforma A. Avelino Cáceres	ALTA
	Urb. Vista Hermosa	ALTA
	Urb. José Quiroz Salas	ALTA
	Urb. Los Balcones de Arequipa	ALTA
D CERRO JULI 	P.J. UPIS AMPL. Cerro Juli	ALTA
	Parte baja P.T. Cerro Juli	ALTA
G SIMÓN BOLÍVAR - LAS ESMERALDAS 	A.H. Asoc. Viv. Taller Pedro P. Mostajo	ALTA
	Urb. El Recodo	ALTA
	P.J. San Agustín	ALTA
	Villa Santa Catalina Huayrapampa	ALTA
	A.H. Asoc. Viv. Virgen de Copacabana	ALTA
Asoc. Viv. San José	ALTA	

Fuente: Elaboración de la SGGRD – MDJLBYR, 2023.



5.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO

El riesgo está definido como el producto de la interacción del peligro con la vulnerabilidad, que está expuesta un espacio geográfico, medio ambiente o población humana. Matemáticamente se puede decir que

$$\text{Riesgo} = \text{Peligro} \times \text{Vulnerabilidad}$$

Las condiciones del escenario de riesgo del distrito José Luis Bustamante y Rivero en comparación con otros distritos es regular, pero que no evitaría el impacto que pudiera ocasionar un evento sísmico de gran magnitud, situación que debe considerarse para reducir al mínimo las posibles pérdidas y daños, que podrían ser entre otros:

- 1.- Fallas Estructurales en las redes de distribución de agua potable ocasionando un mayor racionamiento de la dotación del servicio.
- 2.- Fallas estructurales en las redes de desagüe ocasionando el derramamiento de aguas servidas y disminución de la capacidad de tratamiento de aguas servidas.
- 3.- Daños en edificaciones ubicadas en zonas con aceleraciones sísmicas severas que presentan deficiencias constructivas o carentes de consideraciones sismo resistentes.
- 4.- Daños considerables en las edificaciones de los servicios de emergencia, carentes de consideraciones sismo resistentes, con la consecuente disminución de la capacidad de atención a la población afectada en situaciones normales y de emergencia.
- 5.- Daños considerables en el equipamiento urbano que presentaran edificaciones carentes de consideraciones sismo resistentes, con la consecuente interrupción temporal y disminución de la capacidad operativa de los servicios.
- 6.- Colapso de torres de alta tensión, ocasionando el desabastecimiento de energía eléctrica, disminución de la capacidad de producción de los servicios, afectación a las viviendas que se encuentran de la faja de seguridad de las líneas del alta tensión.
- 7.- Daños en los componentes estructurales y no estructurales de la infraestructura vial, con la consecuente disminución de los niveles de accesibilidad física dentro del distrito
- 8.- Daños en la infraestructura de redes de transportes y comunicaciones, con la consecuente restricción de los servicios.



Villa Santa Catalina Huayrapampa - A.H. Asoc. Viv. Virgen de Copacabana



INFRAESTRUCTURA EN RIESGO

- Daños considerables en el equipamiento urbano que presentan edificaciones antiguas y carentes de consideraciones sismo resistentes, con la consecuente interrupción temporal y disminución de la capacidad operativa de los servicios. Uno de estos equipamiento es el Reservoirio de Monterrey.



- Colapso del Reservoirio de Centro de Salud Víctor Raúl Hinojosa, ocasionando daños considerables en la edificación y consecuentemente la disminución de la capacidad de atención de los servicios médicos y de emergencia.



- Daños considerables en las edificaciones inmediatas a las zonas propensas al fenómeno de remoción de masas, por el impacto de los deslizamientos, comprometiendo a las viviendas y/o equipamientos que se encuentran en laderas. Se tiene el sector de viviendas de la Virgen de Copacabana.
- Daños en la infraestructura Vial, como puentes vehiculares, con la consecuente restricción de los servicios. En el Distrito se tiene una gran cantidad de puentes e intercambios viales, siendo estos últimos de reciente construcción y la mayoría son puentes son antiguos.





- Daños considerables en las viviendas inmediatas a las zonas presas a deslizamiento en ladera. Viviendas ubicadas en ladera del margen del Rio Sabandia Urb. Virgen de Copacabana.



- Afloramiento de napa freática en urbanización La Florida



6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.1. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, se articula para la formulación de normas, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito, siendo el responsable de tomar las decisiones pertinentes para la respuesta a las emergencias.

El grupo de trabajo de la gestión del riesgo del distrito de José Luis Bustamante y Rivero fue conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MDJLByR, y con el mismo documento, Se Designa como Secretario Técnico del Grupo de Trabajo al Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres. El Grupo de Trabajo estando conformado por los siguientes miembros:

- Alcalde de la Municipalidad de J.L. Bustamante. y R. **(Presidente)**
- Gerente Municipal
- Gerente de Desarrollo Urbano
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de promoción Social y Desarrollo económico
- Gerente de Servicios a la Ciudad
- Gerente de Seguridad Ciudadana
- Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres (Secretario Técnico)

Ver Anexo 1: Directorio del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

6.2. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

La plataforma distrital de defensa civil de José Luis Bustamante y Rivero es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

La plataforma está presidida por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y fue reconocida mediante Resolución de Alcaldía N° 301-2023-MDJLByR, que define a sus integrantes como se detalla:

PRESIDENTE:

- Alcalde del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero

Secretario Técnico:

- Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres

Miembros:

- Sub Prefectura del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.
- Gerente Municipal.



- Juez de Paz del Sector Central de José Luis Bustamante y Rivero.
- Comandante del Batallón Bib57Ejercito Peruano.
- Director de la UGEL SUR.
- Responsable de la Oficina Desconcentrada de OSCE-Región Arequipa.
- Representante del Ministerio de Agricultura.
- Jefe de la Comisaria de José Luis Bustamante y Rivero.
- Jefe de la Comisaria de Simón Bolívar.
- Jefe de la Micro Red de Salud de Victor Raul Hinojosa Simón Bolívar.
- Representante de los Colegios Profesionales CONREDE.
- Rector de la Universidad Cortinental.
- Representante del Instituto TECSUP.
- Representante del Instituto Superior Pedro P. Díaz.
- Jefe de la Compañía de Bomberos del Distrito N°78 Guillermo Crosby Tyzon.
- Representante de la EPS SEDAPAR.
- Representante de la EPS SEAL.
- Representante del Instituto Geofísico del Perú IGP.
- Representante de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe.
- Representante de la Parroquia Medalla Milagrosa.
- Representante de la Parroquia San Miguel Simón Bolívar.
- Representante de la Parroquia San José Obrero.
- Representante del Centro de Mental Comunitario Simón Bolívar-Cesma Simón Bolívar.
- Representante del Ministerio de Agricultura
- Representante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego del Rio Chili Regulado.
- Representante de la Asociación Empresarial Cerro July.
- Representante de Comedores Populares.
- Voluntarios NO 06 (Amauta, Dolores, Bartolomé Herrera y Tasahuayo)
Alcalde del distrito de J.L.B. y R.

Ver Anexo 2: Directorio de la Plataforma de Defensa Civil.



6.3. ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE RESPUESTA

6.3.1. RECURSOS DISPONIBLES (HERRAMIENTAS – MAQUINARIA-EQUIPO):

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
Insumo	Unidad de medida	Cantidad	Ubicación
Barretas hexagonales grande	Unidad	16	Almacén de Defensa Civil de la Municipalidad 2023
Barretas Medianas	Unidad	10	
Palas tipo cuchara	Unidad	8	
Palas tipo jardinera	Unidad	3	
Camilla de metal tipo rejilla	Unidad	1	
Camillas plegables de lona	Unidad	3	
Rastrillo de Metal	Unidad	08	
Picos de metal de construcción	Unidad	11	
Mangos de pico	Unidad	12	
Carretillas desarmadas con estructura	Unidad	26	
Bugú armado medianos amarillo	Unidad	5	
Carretillas bugui armado azul	Unidad	1	
Bandejas de rancho de plástico	Unidad	122	
Rollos de plástico grande varios colores	Roll	24	
Rollos de plástico mediano colores	Roll	3	
Colchoneta azul de camilla	Unidad	7	
Reflectores de luz malograda	Unidad	6	
Bota de jebe talla 41	Par	33	
Bota de jebe talla 42	Par	5	
Casco Blanco	Unidad	17	
Casco Azul	Unidad	5	
Carpa Azul con accesorios	Unidad	6	
Carpa Naranja con accesorios	Unidad	2	
Carpa Plegable	Unidad	2	
Frasadas	Unidad	391	
Sacos terreros	Unidad	4000	
Tripley de 6mm	Unidad	12	
Motobomba con sin accesorios	Unidad	1	
Motobomba con accesorios	Unidad	03	
Megáfonos Operativos	Unidad	02	
Generador Marca HONDA	Unidad	01	

Fuente: Municipalidad JLByR, 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

MAQUINARIA:

Maquinaria - Vehículos para la recolección de escombros.

MAQUINARIA					
N°	EQUIPO	MODELO	ANTIGÜEDAD	ESTADO	UBICACIÓN
1	Cargador Frontal	Mod. 938 año 1995	1995	Operativo	Normalmente en obras
2	Volquete	Volvo F-12 1989 - 15 M3	1989	Operativo	Área de Servicios
3	Volquete	Fuso - 15 M3	2022	Operativo	Área de Servicios
4	Furgón plataforma	HYUNDAI MIGHTY	1993	Operativo	Obras
5	Camioncito	Furgón Ollin	2012	Operativo	G.S.S.

Fuente: Municipalidad JLByR, 2023

COMBUSTIBLE

COMBUSTIBLE			
N°	UBICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Av. La Pampilla altura C. Huracán	Gls	1000

Fuente: Municipalidad JLByR, 2023

MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN:				
INSTITUCIÓN	FRECUENCIA	LOCALIDADES CON LAS QUE SE COMUNICA	INDICATIVO RECOM	OPERATIVO
Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero	UHF	Institucional	SIERRA8	24:00 Horas
	Telefonía fija y móvil	Abierta		24:00 Horas
Policía Nacional del Perú (2 Comisarias)	UHF	Institucional	CHARLIE 2	24:00 Horas
	Telefonía fija y móvil	Abierta		24:00 Horas

Fuente: Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022, Municipalidad Distrital de JLByR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA:

El distrito cuenta con cámaras de seguridad, distribuidas en los puntos siguientes:

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
N°	UBICACIÓN DE LAS CAMARAS
1	Prolong. Av. Caracas mz. A lt. 8 (ebt 003431)
2	Av. Caracas ns 108 (ebt 031335)
3	Av. Caracas ns 800-a (ebt 061710)
4	Urb. Ricardo palma mz. J lt. 19 (ebt 112353)
5	Av. Caracas ns 2006 (ebt 060377)
6	Andrés Avelino Caceres mz. L. Lt. 8 (ebt 047879)
7	Av. Vidaurrazaga mz. L lt. 1 (ebt 045200)
8	Av. Vidaurrazaga mz. A lt. 14 (ebt 096470)
9	Av. Vidaurrazaga mz. A lt. 1 urb, fundo peral (ebt 006173)
10	Av. Andres Avelino Caceres ns 300 (ebt 095637)
11	Av. Andrés Avelino Caceres ini ² 328 (ebt 117425)
12	Urb. Las esmeraldas mz. J lt. 13 (ebt 051845)
13	Urb. Vista hermosa mz. F lt. 8 (ebt 069912)
14	Urb. El rosario mz. A lt. 1 (ebt 015231)
15	Av. Vidaurrazaga n ¹ -> 128-a (ebt 050378)
16	Ampliación Cerro Juli mz. F lt. 1 (ebt 054539)
17	Coop. Riego chili mz. C lt. 7 (e3t 054428)
18	Av. Las convenciones Vidaurrazaga 1 etapa mz. A lt. 1 (ebt 024791)
19	Av. Vidaurrazaga mz. D lt. 4 (ebt 012508)
20	Av. Prolongación dolores mz. F lt. 6 (ebt 093891)
21	Ur3. Dolores mz. D lt. 11 (ebt 063412)
22	Ur3. Pueblo ubre Tahuantinsuyo mz. C lt. 15 (ebt 063430)
23	Ur3. Dolores mz. K lt. 8 (ebt 063500)
24	Ur3. Tahuantinsuyo mz. 1 lt. 1 (ebt 061469)
25	Urb. Jpv y Guzman ca. José Olaya 1 etp. Mz. A lt. 1 (ebt 053210)
26	Urb. Jpv y Guzman Av. Tupac Amaru ns 218 (ebt 087392)
27	Ur3. Tahuantinsuyo mz. 1 lt. 1 (ebt 061469)
28	Urb. Santa Mónica mz. F lt. 2 (ebt 061567)
29	Calle Ulrich Neisser n° 303 (ebt 059343)
30	Vinatea Reynoso 520a (ebt 011567)



- 31 Av. Dolores n² 165 (ebt 001209)
- 32 Urb. Pedro Diezcanseco m-2 (ebt 097394)
- 33 Urs. Las begonias mz. A lt. 1 (ebt 050534)
- 34 Urb. La Melgariana mz, e lt. 23 (ebt 050873)
- 35 Urb. Santa catalina mz. N lt. 9-a (ebt 007265)
- 36 Urb. Alcides Carreon Mz. G lt. 2 (ebt sed 4346)
- 37 Av. Pizarro n² 170 (ebt 104996)
- 38 Av. Pizarro ims 167-a (ebt 085883)
- 39 Av. Pizarro ns 100 (ebt 000727)
- 40 Coop. Corazon de Maria mz. B lt. 11-a (ebt 010996)
- 41 Av. Lambramani Coop. La cultura mz. A lt. 26-b (ebt 005397)
- 42 Coop. Ministerio de agricultura mz. K lt. 17 (ebt 048706)
- 43 Av. Dolores n² 871 (ebt 048627)
- 44 Urb. Adepa mz. K lt. 2 (ebt 046572)
- 45 Urb. Los conquistadores mz. B lt. 1 (ebt 080411)
- 46 Av. Dolores mz. 1 lt. 30 urb. Los naranjos (ebt 006264)
- 47 Av. Dolores n² 137 (ebt 045374)
- 48 Av. Dolores n² 127 mz. L lt. 3 (ebt 006276)
- 49 Av. Los pinos mz. N lt. 3 (ebt 048617)
- 50 Av. Daniel alcides carrion n² 208 (ebt 082079)
- 51 Urb. Lanificio mz. B lt. 17 (ebt 051405)
- 52 Calle republica de chile n^o 103 (ebt 018314)
- 53 Plazoleta cementerio n² 130 (ebt 024296)
- 54 Av. Estados unidos n² 38 (ebt 033274)
- 55 Calle México n² 205 (ebt 053707)
- 56 Calle Alfonso Ugarte n² 210 (ebt 053783)
- 57 Av. Garcilaso de la vega n² 412-13 (ebt 018286)
- 58 Av. Estados unidos urb. Alto la luna ii etapa mz. F lt. 3 (ebt 125913)
- 59 Urb. La florida Mz. C lt. 2 (ebt sed 4961)
- 60 Residencial Monterrico mz. C lt. 8 (ebt 063571)
- 61 Urb. Santa Ursula mz. E lt. 1 (ebt 103962)
- 62 Urb. Mi Perú n^o 749 (ebt 004997)
- 63 Urb. Villa hermosa mz. G lt. 9 (ebt 015774)



- 64 Av. Escomel n° 301 (ebt 020389)
- 65 Av. Nilo n° 282 (ebt 101367)
- 66 Av. Chavín de Huantar n° 120 (ebt 012563)
- 67 Urb. Juan p. Vizcardo y g. 4ta etapa mz. D lt. 3 (ebt 147980)

Fuente: Ger. de Seguridad Ciudadana 2023, MD JLByR



6.3.2. RECURSOS DISPONIBLES (AYUDA HUMANITARIA):

RECURSOS DE AYUDA HUMANITARIA:

INSUMOS AYUDA HUMANITARIA				
N°	Insumo	Unidad de medida	Cantidad	Ubicación
1	Carpas	Unidad	7	Almacén de Defensa Civil de la Municipalidad 2023
2	Camillas	Unidad	3	
3	Utensilios de Alimentación (Bandejas de Rancho de plástico)	Unidad	122	
4	Fardos de plástico azul (pequeño)	Unidad	3	
5	Fardos de plástico negro (mediano)	Unidad	24	
6	Frazadas	Unidad	391	
7	Colchonetas	Unidad	6	
8	Sacos Terreros	Unidad	4000	

Fuente: Municipalidad JLByR, 2023

6.3.3. RECURSOS DISPONIBLES (POTENCIAL HUMANO):

JUNTAS VECINALES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL				
N°	JUNTAS VECINALES	REPRESENTANTE	TELÉFONO	UBICACIÓN
1	Grupo de Voluntarios N° 06 (Amauta, Dolores Bartolomé Herrera y Tasahuayo)	Diana Rodríguez Villanueva	937018660	Urb. Tasahuayo D-14
2	Comedores Populares	Rosario Vera Fernández	958942170	Mercedes Ayarza 101 – Cerro July

Fuente: Municipalidad JLByR, 2023



6.4. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS SEGURAS Y UBICACIÓN DE ALBERGUES

Para la identificación de las zonas seguras se ha sectorizado el distrito para una mejor administración de los albergues, se tomó en cuenta criterios de accesibilidad de las vías y la ubicación de torrenteras, resultando 07 sectores a los que denominamos de la siguiente manera:

SECTORIZACIÓN DEL DISTRITO PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA POR SISMOS	
SECTOR	NOMBRE - SECTOR
A	LAMBRAMANI
B	ADEPA - BANCARIOS
C	PLATAFORMA C.C. ANDRÉS AVELINO CÁCERES
D	CERRO JULI
E	VILLA ELÉCTRICA - FECIA LAS BEGONIAS - MELGARIANA
F	13 DE ENERO - JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMÁN - SATÉLITE GRANDE - MI PERÚ - DOLORES - MONTERREY
G	SIMÓN BOLÍVAR - LAS ESMERALDAS

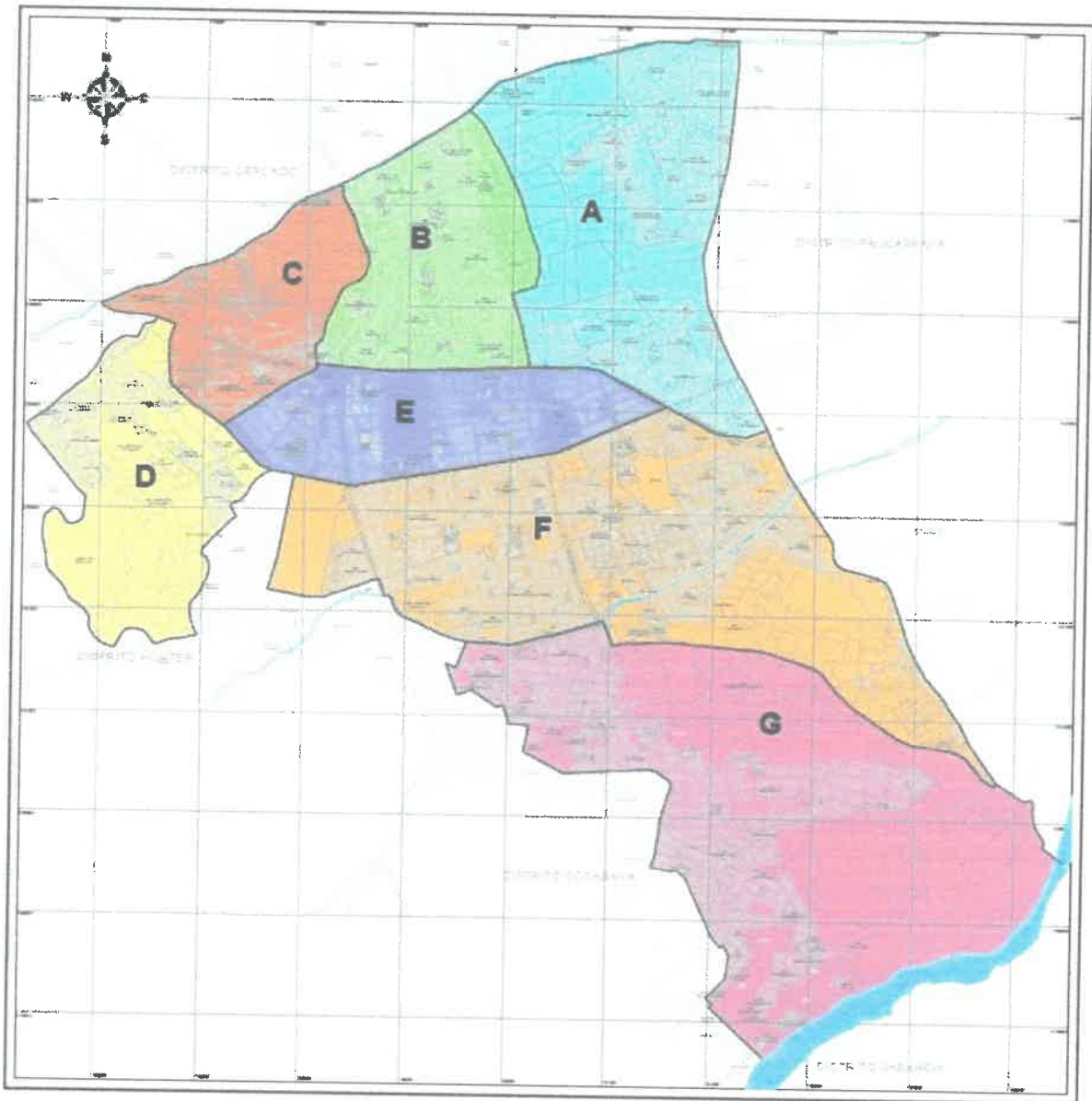
Fuente: Elaboración de la SGGRD - MDJLBYR, 2020

Se sectorizo de esta manera únicamente para aplicarlo en el Plan de Contingencias por Sismos, tomando criterios de accesibilidad, vías, ubicación de torrenteras, actividades predominantes entre otros factores sociales.

Una vez sectorizado se pasó a evaluar por sector los espacios ideales para acondicionar albergues, principalmente parques y losas deportivas públicas y secundariamente espacios privados, que con previa coordinación con la municipalidad también sean acondicionados como albergues, en caso se diera la emergencia.



SECTORIZACIÓN DEL DISTRITO PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA



Fuente: Elaboración de la GDU – MDJLBYR, 2020.

Ver Anexo 16: Sectorización del Distrito Para el Plan De Contingencia

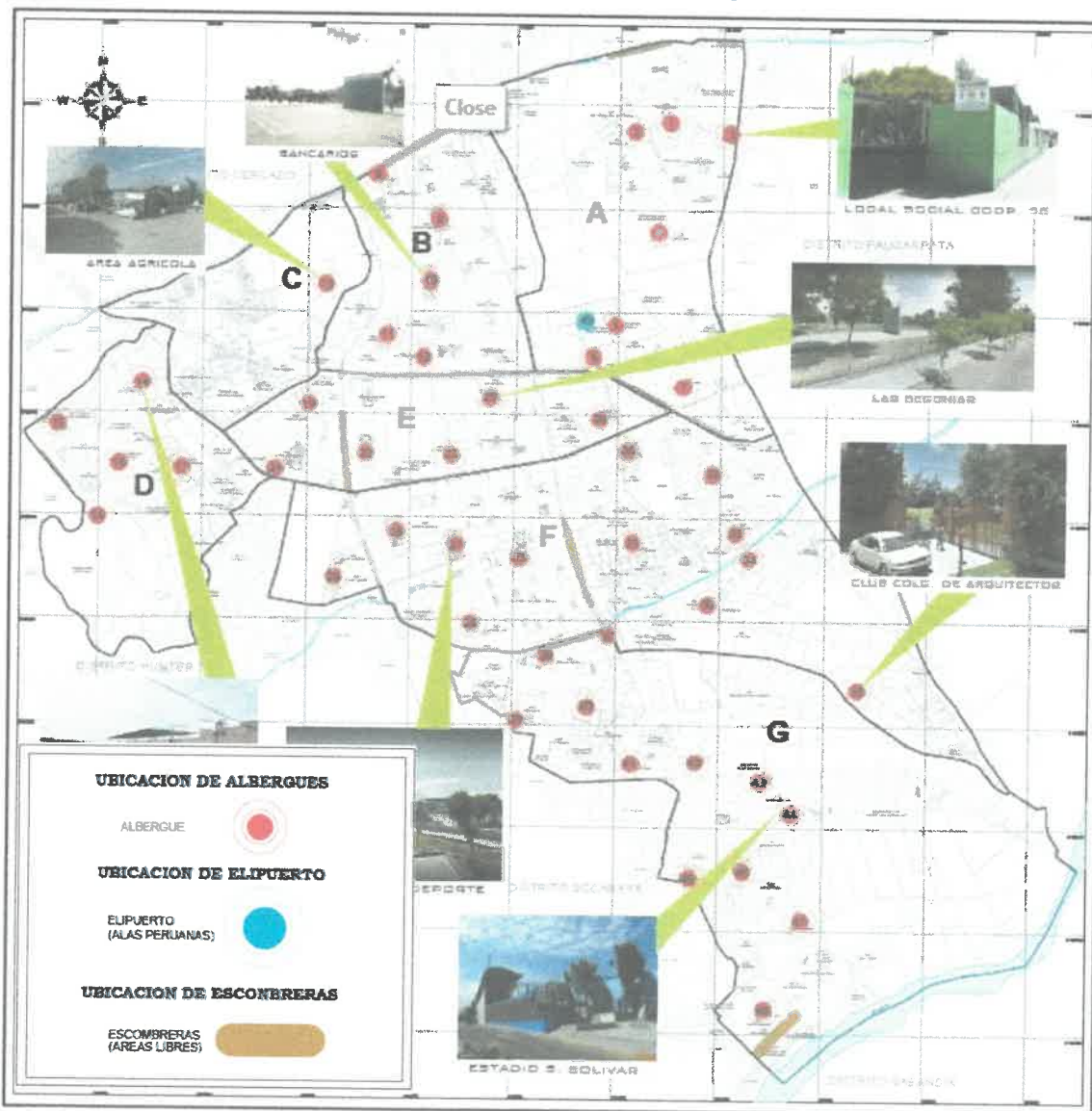


UBICACIÓN DE ALBERGUES:

Una vez sectorizado el distrito se ubicaron los lugares que cuentan con la disponibilidad para la instalación de albergues en caso se requiera, dichos espacios atienden una determinada población.

Para la determinación de los espacios se tomó en cuenta Locales Comunales, complejos deportivos, parques, losas y áreas libre, en algunos sectores se consideró espacios de carácter privado cuya previa coordinación serán habilitados por el evento sísmico. Estos espacios se encuentran ubicados de la siguiente manera:

UBICACIÓN DE ALBERGUES DISPONIBLES POR SECTORES



Fuente: Elaboración de la SGGRD – MDJLBYR, 2020.

Se cuenta con 48 puntos para Albergues, 6 puntos para escombreras, y 1 punto de abastecimiento a nivel distrital en caso de sismo (futuro ELIPUERTO)

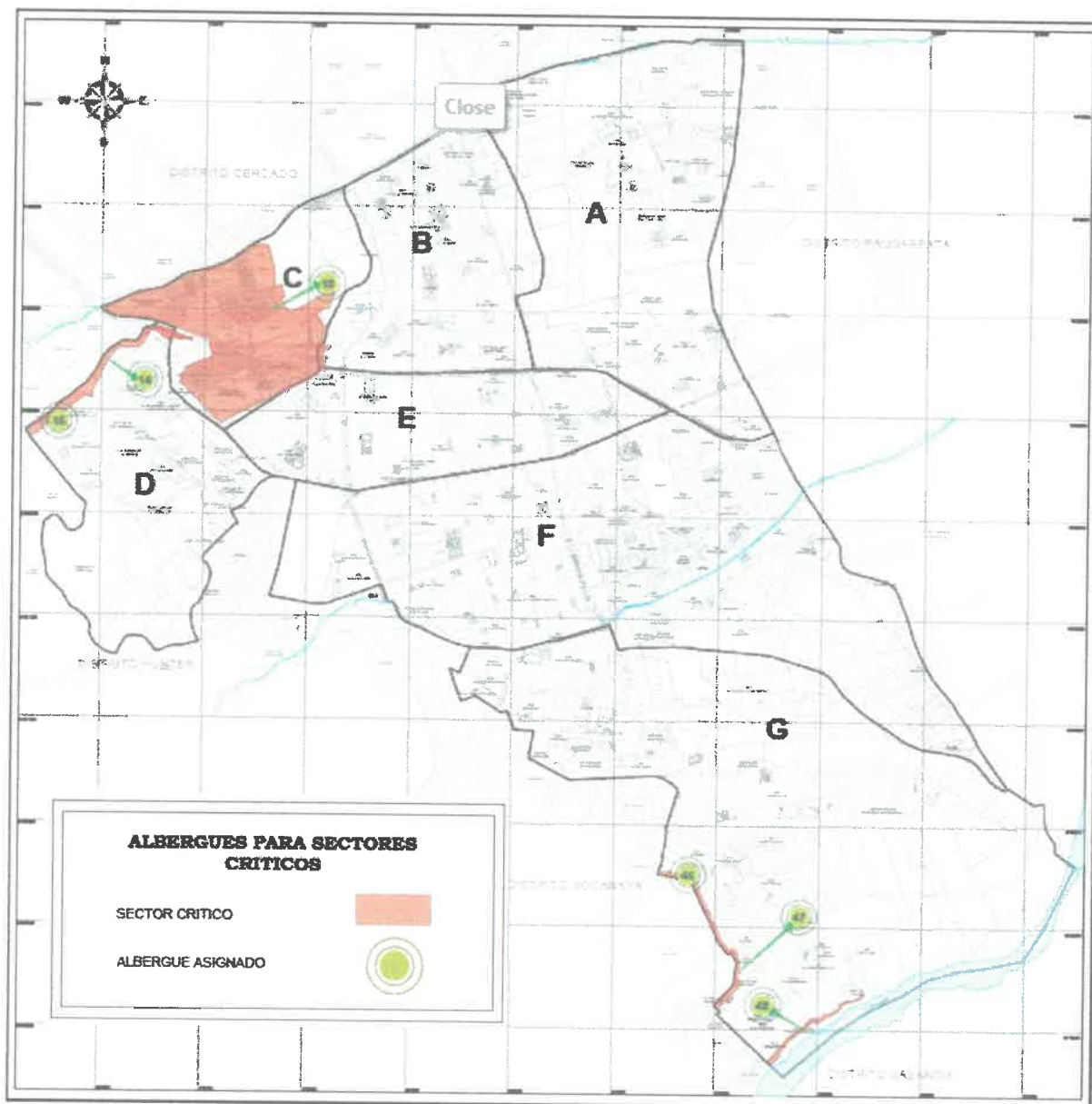
Ver Anexo 17: Mapa - Ubicación de Albergues disponibles por Sector

Ver Anexo 18: Cuadro de Albergues Disponibles por Sector



UBICACIÓN DE ALBERGUES PARA SECTORES CRÍTICOS

Los lugares que fueron identificados tienen asignados los siguientes albergues:



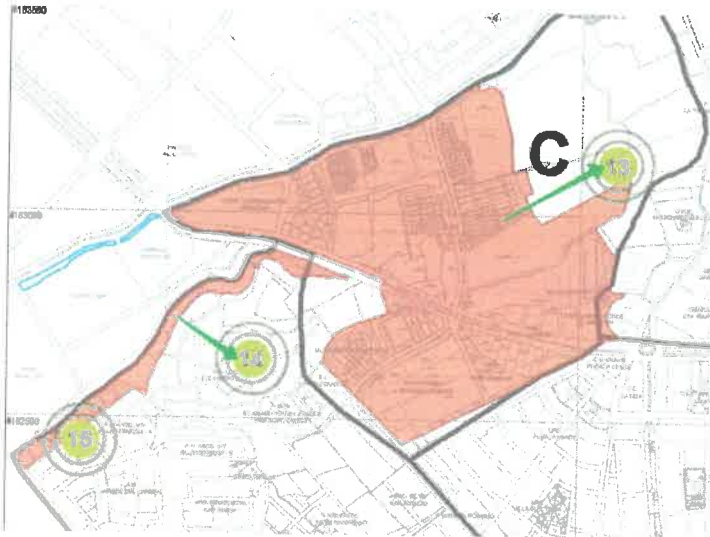
Fuente: Elaboración de la GDU – MDJLBYR, 2020.

Ver Anexo 19: Mapa - Ubicación de Albergues para Sectores Críticos.



ALBERGUES EN SECTORES CRÍTICOS

AVELINO CACERES - P.J. UPIS AMPL. Cerro Juli

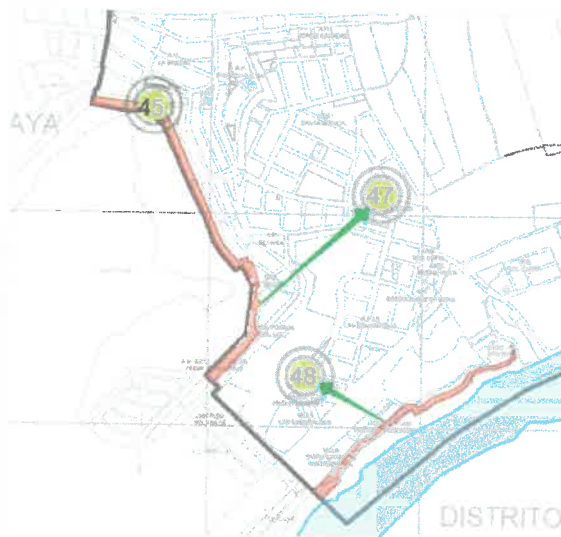


Local Comunal Cerro Juli



L. Deportiva UPIS Ampl. Cerro Juli

URB. EL RECODO - P.J. SAN AGUSTIN - VIRGEN DE COPACABANA - VILLA SANTA CATALINA HUAYRAPAMPA - ASOC. VIV. SAN JOSE



Losa Deportiva A.P.I.S Las Esmeraldas



Losa Deportiva San Agustín



ALBERGUES ASIGNADOS PARA SECTORES EN RIESGO


CÓDIGO ALBERGUE	NOMBRE DE ALBERGUES	URBANIZACIONES	TIPO	DOMINIO	UBICACIÓN	ÁREA ÚTIL (m ²)	NRO CARPAS	TOTAL AFORO POR ALBERGE (PERSONAS)
13	Área de Cultivo Avelino Cáceres	Plataforma A. Avelino Cáceres	ÁREAS DE CULTIVO	PRIVADO	Av. Vidaurrazaga	5000.00	89	534
14	Local Comunal Cerro Juli	P.T. Cerro Juli	LOCAL COMUNAL	PUBLICO	Calle Ayarza (Cerro Juli)	168.65	0	48
15	Parque P.J. Upis Ampl. Cerro Juli	A.H. Asoc. Viv. Villa Hermosa - A P.J. UPIS AMPL. Cerro Juli A.H. Virgen del Carmen A.H. Riego Chili	PARQUE Y LOSA DEPORTIVA	PUBLICO	P.J. Upis Ampl. (Cerro Juli)	495.57	8	48
45	Parque P.J. San Agustín	A.H. La Breña P.J. San Agustín	PARQUE Y LOSA DEPORTIVA	PUBLICO	P.J. San Agustín	432.00	7	42
47	Parque A.P.I.S Las Esmeraldas	A.P.I.S Las Esmeraldas - A.H. Betania Urb. El Recodo - Urb. Posada del Sol A.H. Asoc. Viv. Taller Pedro P. Mostajo Urb. Santa Sofía - Urb. Buena Vista A.H. Malecon Buena Vista Urb. Sol y Luna	PARQUE Y LOSA DEPORTIVA	PUBLICO	A.P.I.S Las Esmeraldas	937.00	16	96
48	Parque A.P.I.S Las Esmeraldas II	A.P.I.S Las Esmeraldas A.H. Virgen de Chapi Villa Las Esmeraldas Villa Santa Catalina Huayrapampa A.H. Asoc. Viv. Virgen de Copacabana Asoc. Viv. San Jose	PARQUE Y LOSA DEPORTIVA	PUBLICO	A.P.I.S Las Esmeraldas	937.00	16	96

Fuente: Elaboración de la SGGRD – MDJILBYR, 2023.

7. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

7.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN- COORDINACIÓN

7.1.1. ACCIONES DE PREPARACIÓN

Sub Proceso	Actividades	Responsables		Recursos	Plazo
		Grupo de Trabajo GRD	Plataforma Defensa Civil		
	Recabar Información de Instituto Geofísico del Perú –IGP, CENEPRED-SIMSE, Seguimiento y Evaluación). SINPAD; SIGRID (Sistema de Información para la Gestión de Riesgo de Desastres)	GM SGGRD	Plataforma Defensa Civil	Portal web 	Actualización constante

1) Información sobre escenarios de riesgo de desastres:

Elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos - PPRD y Actualización de Mapas de Peligros, análisis de vulnerabilidad y estimación del riesgo de Sectores Críticos del distrito	Equipo técnico y Grupo de Trabajo	POI: Plan Operativo Institucional, Presupuesto Programa Presupuestal 068- Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.	2024
Base de Datos de Inspecciones de Seguridad en Edificaciones	GM SGGRD Y SGOPYL	Inspectores Técnicos Expedientes de licencias	Actualización Permanente
Base de Datos de Estudios de Suelos			

2) Planeamiento:



Incluir en el POIT dentro del Programa Presupuestal 068 la Actividad:
 1) Microzonificación Sísmica
 2) Plan de Educación Comunitaria

GPP
 SGGRD

POIT-PP068

Presupuesto del
 2023-2024

Formular y Actualizar los Planes de contingencia y del Distrito;
 Coordinar con las Instituciones que cuenten con respectivo Plan para lograr acciones concertadas.

GM
 SGGRD

POIT -PP068

Centros de
 Salud
 Comisarias
 Universidad
 permanente

Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres

GM
 SGGRD

POIT-PP068

Presupuesto del
 2023-2024

Implementación del Centros de operación de monitoreo de emergencias y desastres. COEL

GPP
 SGGRD

POIT-PP068

Presupuesto del
 2023-2024




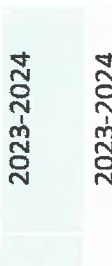

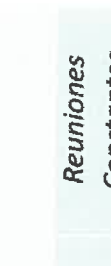
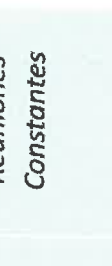


Suscribir Convenios con el IGP o GRA, para desarrollar un sistema de Alerta temprana y comunicación.

Alcalde, GM, GPP
 SGGRD

POIT-PP068

Presupuesto del
 2023-2024

<p>3. Desarrollo de capacidades para la Respuesta:</p>	<p>Elaborar un Plan de capacitación en gestión de riesgos estableciendo cursos para Capacitar y sensibilizar a la Plataforma de DC y al GT en GRD</p>	<p>GT SGGRD</p>	<p>P.D.C.</p>	<p>Plataforma y GT Comités vecinales</p>	<p>2023-2024</p>
	<p>Cursos de herramientas básicas : Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN – PERU; SINPAD</p>	<p>SGGRD</p>		<p>Plataforma y GT Comités vecinales</p>	<p>2023-2024</p>
	<p>Evaluación de equipamiento para atender respuesta: Bienes de ayuda humanitaria Equipos de comunicación Maquinaria, vehículos.</p>	<p>GT SGGRD</p>	<p>GT</p>	<p>GT</p>	<p>Constante</p>
	<p>Equipamiento de COEL: Computadora, impresora, mobiliarios, etc..</p>	<p>GPP SGGRD</p>		<p>SGGRD</p>	<p>2023-2024</p>
	<p>Elaborar un Plan de capacitación en gestión de riesgos estableciendo cursos para Capacitar y sensibilizar a la Plataforma de DC y al GT en GRD</p>	<p>GT SGGRD</p>	<p>P.D.C.</p>	<p>Plataforma y GT Comités vecinales</p>	<p>2023-2024</p>
	<p>Asistencia Pre Hospitalaria Brigadas Vecinales</p>	<p>G.D.H.</p>	<p>Jefe C.S. de Víctor Raúl Hinojosa Jefe P.S. de Las Esmeraldas</p>		<p>Reuniones Constantes</p>
	<p>Búsqueda y Rescate</p>	<p>G.S.C</p>	<p>Cia Bomberos PNP Ejercito(B57)y Serenazgo</p>		<p>Reuniones Constantes</p>
	<p>Gestión de manejo de Cadáveres</p>	<p>SGGRD</p>	<p>Sub Prefecto, Médicos P.S., Jueces de Paz</p>		<p>Reuniones Constantes</p>

<p>Organización de la población para establecer sistemas de autoayuda</p>	<p>G.M. SGGRD</p>	<p>JVV, Organización es Sociales y Vaso de Leche</p>	<p>G.A.J y jefes Comisarias</p>	<p>Reuniones Constantes</p>
<p>Manejo de Almacenes y Entrega de Ayuda Humanitaria</p>	<p>G.M. OFICNA P y P SGGRD</p>	<p>Representant e J.J. VV. e Iglesia</p>	<p>Reuniones Constantes</p>	
<p>Gestionará Recursos de Instituciones como INDECI, para Ayuda Humanitaria</p>	<p>SGGRD</p>			
<p>Gestionar un local para el Centro de Operaciones de Emergencia, y equipamiento del mismo.</p>	<p>SGGRD</p>			
<p>Gestionar fondos Inventariar los recursos materiales (Ley de Movilización)</p>	<p>SGGRD</p>			
<p>Establecer Convenios para la adquisición del Sistema de Alerta Temprana</p>	<p>Alcaldía G.M. SGGRD</p>		<p>Convenio G.R.A.</p>	
<p>Realizar convenios para Establecer una Red de Comunicaciones de Emergencia a nivel Nacional.</p>	<p>Alcaldía G.M. SGGRD</p>		<p>Convenio G.R.A.</p>	
<p>Realizar campañas de difusión de las zonas de riesgo, simulacros y emergencias, para toda la población del Distrito</p>	<p>Oficina Imagen Institucio nal SGGRD</p>		<p>Institucional</p>	<p>Permanente</p>

4. Gestión de

Recursos para la Respuesta:

5. Monitoreo y Alerta

Temprana:

6. Información

Pública y

Sensibilización:

7.1.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

7.1.2.1. PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA

Planificación integral y coordinación de la emergencia	
PROPOSITO:	Evaluar la intensidad del movimiento sísmico y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Los integrantes de la Conducción y Coordinación de la Emergencia (Grupo de Trabajo), verificarán las características e intensidad del movimiento sísmico, para evaluar el pedido de la declaratoria de Situación de Emergencias, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de la emergencia, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas Establecidas dentro del presente plan de Contingencia.
PRIORIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificar coordinar, e implementar las acciones necesarias para la atención de la emergencia a nivel del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, con procedimientos oportunos, adecuados, eficaces y eficientes, brindando la asistencia humanitaria a la población que haya visto afectada y que presenta daños y pérdidas por el desastre ocurrido. ✓ Poner en funcionamiento los mecanismos de Conducción y Coordinación del COEL José Luis Bustamante y Rivero con la Plataforma Distrital de Defensa Civil, así como con la instancia superior del Sistema (Provincial de Arequipa) en caso sea Necesario. ✓ Garantizar la protección a la vida de la población, respetando sus derechos a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a su seguridad. ✓ Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población. ✓ Evitar la generación de nuevos riesgos.
ACTIVIDADES	
Activación de la Sala de Toma de Decisiones (Conducción y Coordinación de la Emergencia)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Después de Producida la emergencia, el Alcalde, Gerentes de la Municipalidad Distrital de J. L. Bustamante y Rivero, integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD, así como los Jefes de la PNP, Cía. de Bomberos y las Fuerzas Armadas se incorporarán al COEL José Luis Bustamante y Rivero para la dirección de la emergencia.
Verificación de las características del evento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar por intermedio del Coordinador del COEL, la información preliminar recibida desde los puntos de afectación del distrito. ✓ Convocar a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para poner en funcionamiento el Plan de Contingencia Distrital.



7.1.2.2. COORDINACIONES PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PROPOSITO:	Proporcionar a los actores locales y población, información de primera fuente como recomendaciones sobre la ocurrencia del movimiento sísmico de gran magnitud de forma oportuna, así como de las acciones de respuesta que se están desarrollando para salvaguardar la vida de la población, protección de sus medios de vida, la infraestructura pública y el medio ambiente, así como los protocolos y medidas que la población deben desarrollar ante los efectos que se presente producto del desastre.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Recabar, validar, sistematizar y elaborar los reportes diariamente actualizando la información de los daños Causados, las acciones desarrolladas y de la ayuda distribuida como respuesta a la emergencia. Esta tarea incluye el Conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos.
PRIORIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de los Reportes de Situación de Emergencia producida por el movimiento sísmico o (al inicio, al 50%, al 80% y al 100%) ✓ Promover entrevistas informativas en medios de Comunicación para dar a conocer la situación de la emergencia a la población. ✓ Convocar a los medios de comunicación a ruedas de prensa para presentar los Reportes de la Situación de la Emergencia. ✓ Elaboración de Notas de Prensa (situación de la emergencia, informando las acciones desarrolladas en asistencia humanitaria, medidas y normas de conducta por parte de la población y otras actividades)
ACTIVIDADES	
Coordinaciones para la elaboración de información Pública	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocar a los comunicadores de las instituciones integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil ✓ El Modulo de prensa se encargará de coordinar el manejo de la información pública y de los comunicados oficiales, y validada por el coordinador del COEL.



<p>Acopio de información</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compilar la información a través de los equipos de respuesta de la Plataforma de Defensa Civil sobre la afectación producida por el movimiento sísmico de gran intensidad, las acciones de respuesta que se están efectuando, así como de las medidas necesarias que debe de tomar la población para evitar que los efectos del desastre generen mayores daños ✓ Para el acopio de información, se deben de considerar 2 fuentes de información: <ul style="list-style-type: none"> • Oficial: emitida por los organismos de primera respuesta, integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, informes emitidos por el COEL Bustamante. • Extra oficial: Medios de Comunicación (radio, tv, escritos), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc.; esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial).
<p>Elaboración de Reportes y productos informativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El módulo de prensa del COEL elaborara productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. verificando la información conjuntamente con el Coordinador del COEL Bustamante. ✓ Alimentar la página web que permita difundir, interactuar, presentar información de los daños ocurridos por la emergencia, los avances en la asistencia y recuperación, el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios dónde la población puede acudir para las coordinaciones respectivas. ✓ Hacer seguimiento a la información sobre las nuevas réplicas sísmicas por consecuencia de la continuidad o sobre cualquier procedimiento erróneo que deben ser aclarados inmediatamente antes de que se genere pánico, evacuaciones masivas, desplazamientos de la población a sitios equivocados y desorden en el manejo de la emergencia. ✓ Actualizar información permanentemente. ✓ Entregar los productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y usando medios de comunicación tradicionales y alternativos (notas de prensa, perifoneo, volantes, etc.).



<p>Entrevistas y ruedas de prensa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar la sala de prensa y puestos de avanzada de información de la situación de la Emergencia. ✓ Realizar ruedas de prensa al final de cada reunión en la sala de conducción y coordinación de la emergencia (Sala Toma de Decisiones), ofreciendo información sobre: <ul style="list-style-type: none"> • El escenario conocido de afectación. • La institucionalidad que asume la responsabilidad de la emergencia y el marco normativo que lo fundamenta. • Declaración de la situación de emergencia o del estado de emergencia de acuerdo a como fuera el caso. • La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los peligros que podrían sobrevenir a consecuencia del movimiento sísmico. • Información sobre acciones desarrolladas por la Plataforma Distrital de Defensa Civil y el COEL Bustamante. • Estrategia para el manejo de la ayuda humanitaria.
<p>Cierre de las operaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe de las actividades desarrolladas, sugerencias y conclusiones que deberán ser entregadas al Coordinador del COEL Bustamante.
<p>RECURSOS</p>	<p>INFORMACIÓN DE SOPORTE</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos Humanos ▪ Equipos de Cómputo y de Comunicación ▪ Espacio Físico (Módulo de Comunicaciones y Prensa del COEL) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamientos para la organización y funcionamiento del COEL R. M. 059- 2015-PCM ▪ Protocolos de actuación para la comunicación. ▪ Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva ▪ Ley N° 29664 – SINAGERD ▪ D.S. N° 048- 2011-PCM, Reglamento de la Ley.



7.1.2.3. COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (ANÁLISIS OPERACIONAL)

PROPÓSITO:	Contar con un análisis cuantitativo y cualitativo de los daños que ha ocasionado el movimiento sísmico de gran intensidad, determinando las necesidades que deben de priorizarse para su atención y que permita la oportuna toma de decisiones.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida y la salud, infraestructura pública y privada, servicios básicos (agua, desagüe, energía), vías de comunicación, medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de la población para determinar brindar el apoyo requerido.
PRIORIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación Preliminar: Contar con información que permita tener una apreciación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa de los daños ocurridos (Se elabora durante las primeras 8 horas) ✓ Evaluación Complementaria: Apreciar con mayor precisión las consecuencias del movimiento sísmico de gran intensidad, estableciendo el número de personas afectadas/damnificadas (Empadronamiento) que requieren atención de techo, abrigo, alimentos, agua y saneamiento, salud mental y otros bienes no alimentarios, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas. ✓ Consolidado de los Daños: Con el análisis de la información recolectada en la evaluación preliminar y complementaria, se llenarán los Formatos EDAN 01 y 02 para su consolidación y determinación de las necesidades de atención existentes y su nivel de prioridad. ✓ Registro de Información: Ingreso de la información de los formatos EDAN 01 y 02 en el sistema SINPAD en la etapa Preliminar y Complementaria, actualizando permanentemente según la información de daños y necesidades que se determinen.
ACTIVIDADES	
Evaluación Daños Preliminar	<p>Estrategias de recolección de información preliminar de los daños durante las primeras 8 horas de ocurrido el evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer coordinaciones y comunicación con los dirigentes de las Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc. del Distrito de J.L. Bustamante y R. ✓ Realizar un reconocimiento de campo y describir la situación identificando la información básica sobre los daños ocurridos, para el llenado de los formatos EDAN 01 Y 02. ✓ Se debe de hacer una evaluación de los principales problemas generados por el desastre: <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de Familias Damnificadas o afectadas • Personas heridas, fallecidas • Estado de la vivienda • Daños a los principales servicios básicos, entre otros.



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En esta evaluación se debe de buscar tener una aproximación de los efectos que ha dejado el desastre, sin distraerse en tener datos exactos. ✓ Asegurar que la información recolectada sea remitida al COE Provincial de Arequipa.
Evaluación de Daños Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estrategias de recolección de información complementaria de los daños dentro de las 72 horas de ocurrido el movimiento sísmico si las condiciones lo permiten. ✓ Apreciar con mayor precisión las consecuencias del movimiento sísmico. ✓ Si el caso lo requiere, se coordinará con el COE Provincial de Arequipa, para el desplazamiento de personal de los sectores (Trasporte, Salud, Vivienda, Entre otros), para el levantamiento de información con mayor especialidad. ✓ Debe de recolectarse información de los daños en lo referente a: <ul style="list-style-type: none"> • Vida y Salud: Situación de la Familia (damnificados, afectados, heridos, fallecidos, desaparecidos), cantidad de integrantes por familia según edades (hombres y mujeres, adulto mayor, niños, infantes, personas con discapacidad), ubicación actual. • Vivienda: Estado de la vivienda (colapsada, inhabitable, afectada), material de construcción (concreto, ladrillo, adobe, quincha, rústico, entre otros). • Servicios básicos: daños a los servicios de agua (tanques, pozos, captación, redes matrices, redes domiciliarias) Alcantarillado (pozas de oxidación, redes matrices, redes domiciliarias) energía (torres, generadores, transformadores, postes, cables, etc.) y verificar su estado (destruidos, afectado). • Locales Públicos: Hospitales, puestos de Salud, Local Municipal, local Comunal, Comisaría, Estación de Bomberos, Mercados de Abasto, Instituciones Educativas, entre otros; verificando su estado (colapsados, inhabitables, afectados). • Vías de Comunicación: calles, caminos, carreteras, puentes, terminales terrestres, entre otros; verificando su estado (destruidos, afectados). • Entre otros daños identificados. ✓ Con esta evaluación se deben de tener datos lo más exactos posibles sobre los efectos dejados por el movimiento sísmico, haciendo una verificación In Situ del daño registrado. ✓ La información recolectada es remitida al COE y COER de Arequipa.

<p>Elaboración de Formatos de Consolidado de Daños y Cálculo de las necesidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En la Sala de Crisis de los COEL del Distrito de José Luis Bustamante se consolidará la información en el Formato 01 EDAN en los campos de datos Preliminar, información recolectada en las primeras 8 horas. ✓ Luego se llenará otro Formato 01 en el cual se consignará toda la información recolectada de forma complementaria, durante las 72 horas de sucedido el movimiento sísmico. ✓ Solo se consignará información proporcionada por fuentes oficiales (funcionarios municipales, integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, sectores y dirigentes inscritos en la base de datos del COEL). ✓ La Ficha EDAN será entregada al Coordinador del COEL para su ingreso al SINPAD y otras acciones que correspondan, así mismo se remitirá al COE de la Provincia de Arequipa. ✓ Según el progreso de la emergencia, se puede ir actualizando la información de los daños según los reportes emitidos por los evaluadores. ✓ Brindar apoyo para la elaboración del Análisis de las Necesidades en las zonas afectadas (determinando los recursos necesarios para la atención de las familias damnificadas y afectadas, así como de las necesidades logísticas para la respuesta a las emergencias).
<p>Registro de información de Daños</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD. Iniciará las labores con el registro del EDAN Preliminar en el acceso de registro preliminar y crear el código SINPAD de la emergencia. ✓ Luego continuará con el registro de los daños de forma complementaria, tomando en cuenta la información completa de los daños, teniendo como fuente el formato EDAN debidamente validado y visado por el Alcalde. ✓ Continuar con el registro de las necesidades a ser atendidas Impresión de reporte y entrega al Coordinador del COEL
<p>Cierre de las operaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar el informe final de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas, sugerencias y conclusiones. ✓ Elaborar un informe de los daños generados por el desastre, incluyendo el valor aproximado de las pérdidas económicas.
<p>RECURSOS</p>	<p>INFORMACIÓN DE SOPORTE</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos Humanos ✓ Recursos Informáticos ✓ Equipos de Comunicación ✓ Medios de Transporte ✓ Recursos financieros 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ R.M. N° 059.2015- PCM Lineamientos para el funcionamiento del COE. ✓ Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva ✓ Ley N° 29664 - SINAGERD ✓ D.S. N° 048-2011- PCM, Reglamento de la Ley. ✓ Herramientas: Manual EDAN, Planillas de Empadronamiento, Ficha EDAN 01 y 02, SINPAD



7.2. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Conjunto de actividades y tareas realizadas que se ejecutan de manera eficaz y eficiente ante un peligro inminente, emergencia o desastre, para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado, proporcionando asistencia humanitaria a la población afectada y damnificada.

Activación del Sistema de Respuesta:

a) SALA SITUACIONAL

- Activación de la orden de inamovilidad de los integrantes del Centro de Operaciones de Emergencias.
- Sistema de toma de Reportes y recopilación de la información
- Análisis de la Información y Evaluación de daños
- Elaboración del Informe EDAN
- Registro de ocurrencia en el SINPAD.
- Coordinación intensiva con el IGP, organismos científicos, e instancias locales y regionales de la Gestión reactiva.
- Convocar a reunión de conocimiento al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para activación del sistema de respuesta.

b) SALA DE TOMA DE DECISIONES

- Primer momento: declarar al Grupo de Trabajo y a la plataforma de defensa civil en Sesión permanente.
- Segundo momento: Tomar conocimiento de la situación a través de la sala de situacional, y tomar decisiones sobre el pedido de la declaratoria de emergencia del distrito. Emitir alarmas de preparación o el de riesgo inminente (Alerta de inundación, de incendios generalizados, etc.).
- Tercer momento: Emitir información pública por los medios disponibles de la proximidad o presencia del peligro en desarrollo y la probabilidad de sus efectos. Si el distrito se ha declarado en situación de emergencia, disponer de los medios con que cuente la municipalidad, haciendo que las áreas correspondientes afecten el presupuesto municipal por emergencia.
- Cuarto momento: coordinar y disponer el sistema de recuperación del área devastada (remoción de escombros, y levantamiento de cadáveres), y de la asistencia humanitaria inmediata.
- Quinto momento: coordinar y activar el Plan de Saneamiento e Higiene, y Albergues Temporales. Convocar el apoyo local, o regional, y de organismos de primera respuesta.



7.2.1. MOMENTO DE INTERVENCIÓN INICIAL

La intervención Inicial está referida a la Respuesta inmediata de la población, de la persona misma, la familia y la comunidad organizada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre que comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda. Este momento se puede extender a 8 horas posteriores al evento.

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsables
<p>Evacuar y ubicarnos en zonas seguras</p>	<p>Proteger la vida humana</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecutar su plan familiar ✓ Al inicio del movimiento sísmico ubicarnos en las zonas seguras determinada dentro de nuestro plan familiar. ✓ Terminado el movimiento sísmico evacuar inmediatamente y de manera ordenada a las zonas seguras determinadas. ✓ Apoyar a las personas con discapacidad, adultos mayores, niños y grupos vulnerables en la evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Población en General ✓ Dirigentes vecinales ✓ Voluntarios de las Brigadas de Primeros Auxilios y búsqueda y rescate de las Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc.
<p>Búsqueda personas atrapadas o perdidas</p>	<p>Identificar y ubicar a las personas atrapadas y contribuir con la ubicación de personas desaparecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Señalar las rutas seguras de acceso a las Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc. ✓ Iniciar la búsqueda e identificación de personas desaparecidas ✓ Identificar y señalar el lugar donde se encuentren las personas atrapadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Voluntarios de las Brigadas de Búsqueda y Rescate de las Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc.

<p>Brindar el soporte básico de vida a las personas heridas</p>	<p>Evaluar (triaje) primeros auxilios personas heridas y prestar básicos a personas heridas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer un espacio adecuado para la evaluación de las personas heridas. ✓ Prestar asistencia a las personas heridas con los primeros auxilios ✓ Estabilizar a las personas heridas y monitorear su estado hasta la llegada del equipo especialista. ✓ Llevar un control de las personas heridas, tipo de lesiones que presentan y el estado de acuerdo a su gravedad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Voluntarios de las Brigadas de Primeros Auxilios de las Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc. ✓ Dirigentes vecinales ✓ Población en General
<p>Refugio de la población damnificada en viviendas de acogida de familiares de acogida</p>	<p>Ubicar a la población afectada en viviendas de familiares que no hayan sido afectados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar a la población que cuenta con familias cercanas y que no hayan sufrido daños en su infraestructura a fin de coordinar y puedan alojar temporalmente a sus familiares damnificados. ✓ Empadronar e iniciar el proceso de traslado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirigentes vecinales ✓ Voluntarios de las Brigadas de Búsqueda y Rescate de las Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc.
<p>Implementación de Ollas comunes</p>	<p>Asegurar la alimentación de las familias damnificadas y afectadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ubicación e Instalación para la instalación de ollas comunes. ✓ Recolección de víveres de las familias en la zona afectada y/o de vecinos para la preparación de alimentos para las personas afectadas. ✓ Organizarse para la preparación de los alimentos. ✓ Organizar sea través de comisiones para la limpieza y eliminación de los residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirigentes vecinales ✓ Población en general
<p>Evaluación Preliminar de daños a nivel de las Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc.</p>	<p>Conocer el grado de afectación de las Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar rápidamente los daños a la vida en cada Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc. ✓ Formulario NI de Evaluación Rápida ✓ Evaluar los daños materiales a las viviendas e infraestructura pública y privada. ✓ Evaluar los daños a los servicios básicos (Agua, Desagüe, Luz). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirigentes Vecinales

7.2.2. MOMENTO DE PRIMERA RESPUESTA:

Intervención de las organizaciones especializadas, que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes del distrito.				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evacuación de la Población hacia zonas seguras	Establecer el proceso de evacuación de la población que se encuentra ubicada en zonas de alto riesgo debido al movimiento sísmico, movilizándolos a zonas seguras.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal capacitado y previamente asignado a esta tarea se moviliza para evaluar, organizar y orientar la evacuación de la población por encontrarse en zonas de alto riesgo. ✓ Población se moviliza por rutas de evacuación establecidas, señalizadas y ocupa las zonas seguras determinadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ PNP a través de sus comisarías 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bomberos, ✓ Seguridad Ciudadana ✓ Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación (VER)
Búsqueda y rescate	Establecer mecanismos de coordinación y comunicación con las instituciones de primera respuesta especializadas que realizan operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Movilización inmediata de las brigadas de primera respuesta en Búsqueda y Rescate para ubicar y rescatar a las víctimas atrapadas. ✓ Coordinar con los equipos de las Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc. para optimizar las labores de búsqueda y rescate. ✓ Estabilizar y transportar a las víctimas rescatadas a los centros de salud establecidos. Dependiendo del grado de lesión. ✓ Apoyar en control de eventos secundarios (Movilización de la población). ✓ Brindar medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cía. de Bomberos de José Luis Bustamante 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarias PNP ✓ Seguridad Ciudadana ✓ Ejército Peruano ✓ Cruz Roja

<p>Manejo Pre Hospitalario</p>	<p>Asistir y estabilizar a las víctimas que han resultado heridas en la zona y destinarlas al área de triaje e iniciar su traslado hacia un centro de atención de salud según el tipo de lesiones que presente</p>	<p>✓ Prestar atención in situ con el fin de brindar el soporte básico de vida a las víctimas que han resultado heridas por el movimiento sísmico. ✓ Movilización del personal de médicos especializados y su traslado a las zonas de acuerdo a las necesidades ✓ Movilización del personal de médicos especializados al hospital de campaña establecidos (Universidad Alas Peruanas y Campo Ferial Cerro Juli) ✓ Apoyo en Instalación de hospitales de campaña en zonas de refugio para la atención de heridos ✓ Realizar el triaje para determinar gravedad de los daños a la vida y salud. ✓ Traslado de las víctimas evaluadas a los centros de atención establecidos por la Red de salud de Simón Bolívar para su atención especializada.</p>	<p>✓ Red Simón Bolívar</p>	<p>✓ Microred de Salud de Víctor Raúl Hinojosa ✓ Cruz Roja ✓ Bomberos ✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad</p>
<p>Evaluación Preliminar de los Daños a nivel Distrital</p>	<p>Primera apreciación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa, basada en una aproximación a lo ocurrido durante las primeras 8 horas</p>	<p>✓ Desplazamiento de personal previamente asignado para la comunicación con informantes de las zonas afectadas por el movimiento sísmico. ✓ Hacer un reconocimiento en campo, apreciar las consecuencias del evento y hacer una descripción de la situación encontrada. ✓ Determinar en el primer análisis información básica sobre los daños ocurridos (salud, vivienda, servicios, entre otros). Formulario N1 de Evaluación Rápida</p>	<p>✓ Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>✓ Voluntariado y/Brigadista Evaluadores EDAN ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano</p>

<p>Medidas de Protección y Seguridad para las personas damnificadas y el personal asistencial</p>	<p>Establecer medidas de protección y seguridad a las personas damnificadas y afectadas como al personal que interviene en la atención de la emergencia.</p>	<p>✓ Proteger a las personas damnificadas y afectadas por la emergencia. ✓ Facilitar el acceso a las Instituciones de primera respuesta y equipos y materiales a las zonas afectadas. ✓ Brindar protección al personal de los institutores de primera respuesta.</p>	<p>✓ Comisarias del Distrito.</p>	<p>✓ Comisarias PNP Seguridad Ciudadana Brigadas de Voluntarios Organizados</p>
<p>Protección y control de la seguridad urbana</p>	<p>Establecer protocolos y medidas de seguridad a las instituciones públicas y privadas</p>	<p>✓ Establecer medidas y protocolos de seguridad a las instituciones públicas y de respuesta. ✓ Establecer medidas y protocolos de seguridad para las instituciones privadas. ✓ Control de Tránsito</p>	<p>✓ Comisarias del Distrito</p>	<p>✓ Comisarias PNP Ejército Peruano Gerencia de Seguridad Ciudadana</p>
<p>Manejo de Conflictos e Identificación de Cadáveres</p>	<p>Determinar procedimientos y acciones destinadas al manejo de cadáveres y reacciones violentas por parte de la población a consecuencia de la emergencia</p>	<p>✓ Asegurar el adecuado procedimiento y curso legal de las acciones de primera respuesta ✓ Búsqueda y recuperación de víctimas fallecidas. ✓ Traslado de cadáveres y poner a disposición del instituto de medicina legal, para posterior entrega a familiares.</p>	<p>✓ Ministerio Público (Fiscalía) y el Instituto de Medicina Legal</p>	<p>✓ Comisarias PNP Seguridad Ciudadana Gerencia de Asesoría Jurídica</p>

7.2.3. MOMENTO DE RESPUESTA COMPLEMENTARIA

Conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades y organizaciones en el ámbito de su competencia y funciones ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
<p>Evaluación Complementaria de los daños en Salud</p>	<p>Establecer la información cuantitativa y cualitativa de los daños ocasionados a la vida y la salud a los servicios básicos, (Luz, Agua, Desagüe y alcantarillado), con la finalidad de establecer las medidas adecuadas de para su atención, así como la organización de la logística necesaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación complementaria de los daños relacionados a la vida y la salud. ✓ Evaluación complementaria de los daños en las instalaciones, los recursos básicos y los recursos humanos disponibles de los establecimientos de salud ✓ Analizar las necesidades para la asistencia en materia de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Red de Salud de Simón Bolívar 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Microred de Víctor Raúl Hinojosa ✓ Centro y Postas de salud
<p>Atención hospitalaria</p>	<p>Brindar atención médica especializada oportuna a personas heridas en la emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención (instalaciones y recursos) a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar planes institucionales de emergencia en los establecimientos, centros y postas de salud del Distrito de Independencia. ✓ Instalación de un Hospital de campaña para la atención hospitalaria ✓ Habilitar áreas para recepción y triaje. ✓ Recepción de pacientes, realizar atención médica, llevar registro de personas atendidas. (Solo ingresarán a hospital de campaña pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Micro Red de Salud Simón Bolívar 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Microred de Salud de Víctor Raúl Hinojosa ✓ Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

<p>Atención Psicológica en salud mental post desastre</p>	<p>Atención Psicológica en la salud mental oportuna y necesaria a las personas damnificadas y afectadas para minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar a la población afectada y los impactos en la salud mental. ✓ Coordinar la convocatoria de recursos humanos especialistas necesarios para la atención. ✓ Establecer un plan de acción para la atención en diferentes ámbitos: albergues, equipos de primera respuesta, niños, niñas y adolescentes, grupos especiales (ancianos y mujeres), manejo de duelo masivo, comunitario, etc. ✓ Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Red de Salud Simón Bolívar 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centro de Salud Mental Simón Bolívar ✓ Centros de Salud y Postas de Salud ✓ Iglesias
<p>Articulaciones para la respuesta a las emergencias</p>	<p>Acciones de coordinación que permitan la adecuada articulación y desarrollo de actividades conjuntamente con la Plataforma Distrital de Defensa Civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer las coordinaciones a través del COEL Bustamante. ✓ Remitir información al COEL Bustamante y a la OGDN (Oficina General de Defensa Nacional). ✓ Preparar informes de las operaciones a ejecutar ✓ Coordinar acciones para la desmovilización. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Red de Salud Simón Bolívar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Microred de Salud Simón Bolívar ✓ Centro de Operaciones de Emergencia local
<p>Continuidad Operativa</p>	<p>Asegurar la continuidad operativa del servicio de salud en la zona de emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Poner en funcionamiento sus Planes de Continuidad Operativa. ✓ Brindar los servicios de atención de salud, asegurando su continuidad a través de Hospitales de Campaña con equipo médico, personal especializado y logístico que permita su adecuado funcionamiento de requerir el caso. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Red de Salud Simón Bolívar 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Microred de Salud Simón Bolívar

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE REFUGIO Y/O ALBERGUES EN EMERGENCIAS

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
<p>Evaluación Complementaria de los daños</p>	<p>Identificar el número de personas damnificadas que requieren atención de techo y abrigo, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas.</p>	<p>✓ Evaluación en campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños por el movimiento sísmico.</p> <p>✓ Empadronar a las familias damnificadas y afectadas e identificar los daños en viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas), número de familias damnificadas y afectadas, composición familiar, personas que pertenecen a grupos vulnerables.</p> <p>✓ Aplicación de Formularios de Campo</p> <p>2ª:Empadronamiento Familiar</p> <p>✓ Identificación de las organizaciones existentes en la población de cada Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc. (vaso de leche, comedores populares, etc.).</p> <p>✓ Analizar las necesidades para la respuesta en materia de refugios y campamentos.</p>	<p>✓ Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>✓ Gerencia de Desarrollo Urbano y Evaluadores EDAN de la Municipalidad.</p>

<p>Instalación y Manejo de albergues</p>	<p>Albergar temporalmente a la población afectada durante una emergencia y las familias evacuadas por hallarse en situación de riesgo, con las condiciones de seguridad y salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación y empadronamiento de las familias que se encuentran en riesgo y deben de ser instaladas en albergues ✓ Identificación de las áreas de terrenos seguros para la instalación de albergues con provisión de agua, instalaciones sanitarias, energía, comunicaciones y servicios de salud. ✓ Considerar la composición familiar, para los módulos temporales, las condiciones climáticas, la accesibilidad para provisión de servicios. ✓ Distribución de materiales de construcción. ✓ Organizar a la población para administrar albergues ✓ Coordinaciones con entidades proveedoras de servicios básicos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano. ✓ Gerencia de Administración. ✓ Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
<p>Distribución de Ayuda humanitaria</p>	<p>Brindar asistencia a las familias damnificadas y afectadas con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseñar y establecer un plan de entrega de donaciones considerando el transporte y su distribución de los artículos de abrigo. ✓ Distribución con los formatos de entrega establecidos a través de las organizaciones vecinales. ✓ Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos entregados a cada familia damnificada o afectada. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Social y Económico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de planeamiento y presupuesto.
<p>Coordinaciones para la respuesta a la emergencia</p>	<p>Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma Distrital de Defensa Civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Remitir información al COEL ✓ Preparar informe de las operaciones y coordinar acciones para la desmovilización. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia Municipal ✓ Sub gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres- 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Social y económico ✓ Gerencia de Administración.

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
<p>Evaluación Complementaria de los daños</p>	<p>Establecer de manera cualitativa y cuantitativa la magnitud del movimiento sísmico y el daño ocasionado a los servicios básicos (agua potable, Desagüe y alcantarillado) y medir el impacto en la cobertura del servicio, así como el manejo de los residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación en campo, cuantificando la magnitud de los daños, identificando y determinando los daños de manera complementaria. ✓ Identificar y determinar los daños a los servicios básicos de agua potable, desagüe y saneamiento, puntos de aniego y puntos críticos de acumulación de los residuos sólidos. ✓ Identificar la ubicación de albergues improvisados. ✓ Determinar las necesidades para el suministro y la asistencia en materia de agua, saneamiento e higiene. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sub gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia Servicios a la Ciudad. ✓ SEDAPAR
<p>Abastecimiento de Agua</p>	<p>Asegurara las familias damnificadas y afectadas el acceso seguro y equitativo al agua, en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Abastecimiento de agua segura o embotellada en la etapa de intervención inicial de la emergencia. ✓ Determinar si es necesario implementar un sistema de abastecimiento de agua, almacenamiento en tanques, piletas, bladders, u otros y distribución en las zonas damnificadas y afectadas. ✓ Establecer el abastecimiento de agua mediante camiones cisternas u otros. ✓ Asegurar que la distribución del agua sea la adecuada, segura (tratada) y de manera suficiente. ✓ Aprovisionamiento de insumos (baldes, tachos, dispensadores) para el acarreo y almacenamiento de agua de las familias damnificadas y afectadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de planeamiento y presupuesto. ✓ Gerencia de Administración. ✓ SEDAPAR ✓ SALUD.

<p>Evacuación de Excrementos</p>	<p>Garantizar la evacuación segura de los excrementos, ofreciendo instalaciones apropiadas, seguras en cantidades suficientes y que estén suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción e implementación de letrinas temporales o instalación de baños químicos. ✓ Implementar con un número adecuado de letrinas o baños químicos de acuerdo a las familias damnificadas y afectadas. ✓ Organizar y garantizar de manera permanente el mantenimiento de las letrinas o baños químicos instalados para evitar la proliferación de vectores y se conviertan en focos infecciosos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. ✓ Gerencia de Administración. ✓ SEDAPAR ✓ SALUD.
<p>Lucha Anti vectorial</p>	<p>Implementar acciones en las zonas afectadas por desastres con la finalidad de crear condiciones de salubridad adecuadas y reducir la probabilidad de enfermedades por vectores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar el o los tipos de vectores en puntos críticos para determinar las acciones de control y eliminación a través de campañas de fumigación. ✓ Eliminación de aguas estancadas en puntos críticos, para evitar la proliferación de vectores. ✓ Distribución de mosquiteros a familias damnificadas ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de mosquitos y zancudos. ✓ Implementación de acciones de fumigación en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de mosquitos y zancudos. ✓ Ejecución de campañas de desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Red de Salud Simón Bolívar 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Microred de Salud Víctor Raúl Hinojosa ✓ Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. ✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad.

<p>Gestión de Desechos Sólidos</p>	<p>Promover acciones para el manejo y eliminación de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, evitando que estos puedan tener efectos negativos en la población damnificada o afectada y el medio ambiente.</p>	<p>✓ Organizar con los dirigentes de las Urb., P.J., Asoc. de Viv., etc. y puntos de concentración de población damnificada (refugios temporales, albergues, entre otros), medidas para el manejo y de segregación de residuos sólidos, a través de capacitaciones.</p> <p>✓ Establecer protocolos, mecanismos y horarios para el traslado y disposición final de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, principalmente de los puntos críticos identificados.</p> <p>✓ Proporcionar insumos como tachos, contenedores, bolsas de colores, escobas, recogedores, entre otros, a familias damnificadas y afectadas estableciendo su uso adecuado y el procedimiento para el manejo en la segregación, reducción y reciclaje de los residuos sólidos.</p>	<p>✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana.</p> <p>✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad</p>	<p>✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana.</p> <p>✓ Gerencia de Administración.</p>
<p>Drenaje de aguas pluviales y residuales</p>	<p>Implementar de sistemas de drenaje adecuados, reduciendo el estancamiento de aguas residuales evitando la contaminación y proliferación de vectores.</p>	<p>✓ Identificar zonas de estancamiento de aguas debido a la ruptura de tuberías producto del movimiento sísmico y que se estén generando la proliferación de vectores</p> <p>✓ Implementación sistemas de drenajes de aguas residuales en los puntos de abastecimiento de agua alberges a fin de evitar la proliferación de vectores.</p>	<p>✓ Gerencia de Desarrollo Urbano</p>	<p>✓ Red de Salud de Simón Bolívar.</p> <p>✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad.</p>

<p>Coordinaciones para la respuesta a las emergencias</p>	<p>Acciones que permitan la adecuada promoción de la higiene, agua y saneamiento, articulando el desarrollo de actividades conjuntas con la Plataforma Distrital de Defensa Civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Remitir información al COEL José Luis Bustamante y Rivero y la Municipalidad Provincial Arequipa y Gobierno Regional. ✓ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Servicios al Ciudadano 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Red de Salud de Simón Bolívar. ✓ Micro red de Salud Víctor Raúl Hinojosa. ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano. ✓ SEDAPAL
<p>Continuidad Operativa</p>	<p>Asegurar la continuidad operativa del servicio de agua, desagüe y recolección de desechos sólidos en los sectores damnificados y afectados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Articular el funcionamiento del Plan de Continuidad Operativa de SEDAPAL y de la Municipalidad. ✓ Dar continuidad a los servicios de distribución de agua ✓ Dar continuidad a los servicios de Desagüe ✓ Reactivar los servicios de recolección de los residuos sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAR ✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad ✓ ANA

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
<p>Evaluación Complementaria de los daños</p>	<p>Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en los medios de vida, así como de la necesidad de atención de alimentos en la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registrar de manera cuantitativa y cualitativa de la magnitud de daños a los medios de vida, identificando las necesidades en relación a la seguridad alimentaria. ✓ Determinar la magnitud de daños con respecto al abastecimiento de alimentos, su producción y el acceso a los mercados para su comercialización ✓ Identificar los grupos más vulnerables (Infantes, niños y niñas, gestantes, madres lactantes, adultos mayores, enfermos VIH/TBC, a fin de poder priorizar su atención. ✓ Determinar la ubicación y necesidades en las zonas de emergencia para la instalación de las ollas comunes. ✓ Determinar los niveles de inseguridad alimentaria y riesgos a la salud, nutrición y medios de vida, para la asistencia alimentaria de las familias damnificadas y afectadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Social y Económico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Administración ✓ Gerencia de Planeamiento y presupuesto

<p>Asistencia Alimentaria</p>	<p>Asistir temporalmente con alimentación a las personas damnificadas y afectadas por emergencia o desastre, priorizando las necesidades de los grupos vulnerables y las características socioculturales, hasta que se normalice el acceso a alimento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer protocolos de atención para la asistencia alimentaria de forma inmediata. ✓ Determinar los mecanismos para una adecuada entrega de alimentos (preparados, entrega de víveres, alimento por trabajo, entrega de dinero, cupones, etc.). ✓ Establecer una logística permanente que permita asegurar el abastecimiento continuo de los alimentos. ✓ Asegurar que la distribución de alimentos sea de calidad y en cantidades suficientes para atender a las familias damnificadas. ✓ Considerar dentro de la asistencia alimentaria los alimentos complementarios y nutritivos y de alto contenido energético para los infantes de 6 a 24 meses, del mismo modo los complementos nutricionales para las mujeres embarazadas. ✓ Considerar espacios limpios y adecuados para el almacenamiento de los alimentos como considerar los insumos para la preparación de estos (Agua, Gas, Utensilios, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de planeamiento y presupuesto. ✓ Gerencia de Administración. ✓ Micro Red de Salud Víctor Raúl Hinojosa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Social Económico
--------------------------------------	--	---	--	---

<p>Evaluación Nutricional</p>	<p>Organizar campañas de evaluación sobre el estado nutricional de los niños para determinar los obstáculos que no le permiten una adecuada alimentación a fin de poder tomar medidas correctivas a través de un plan de seguridad alimentaria planificado y con raciones nutritivas y complementarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Considerar para los primeros días de la emergencia la asistencia alimentaria a través de alimentos cocinados o preparados y listos para su consumo según el caso lo amerite. ✓ Determinar los procedimientos adecuados para responder de manera adecuada a las carencias de nutrientes para la población expuesta. ✓ Monitorear y supervisar el uso de los alimentos (manipulación, consumo y almacenamiento). ✓ Establecer mecanismo de protección con la finalidad de que toda la población damnificada y afectada pueda acceder a alimentos apropiados y que sean nutritivos y complementarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Red de Salud Simón Bolívar 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Microred de Salud Víctor Raúl Hinojosa ✓ Centro y Postas de Salud ✓ Gerencia de Desarrollo Social y Económico. ✓ Gerencia de planeamiento y presupuesto. ✓ Gerencia de Administración.
<p>Artículos No Alimentarios</p>	<p>Abastecer de artículos e insumos de cocina para el preparación de los alimentos (preparación, cocinar, y comer), como para su adecuado almacenamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer protocolos para el transporte y distribución de los insumos y artículos de cocina según sus características de organización. ✓ Determinar los kits básicos para su distribución a nivel de las familias damnificadas y afectadas. ✓ Determinar el kit básico para la implementación a través de organizaciones las ollas comunes y comedores populares. ✓ Monitorear y supervisar la distribución y el buen uso de los insumos y artículos distribuidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Social y Económico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de planeamiento y presupuesto. ✓ Gerencia de Administración ✓ Sub Gerencia de Gestión del Riesgos de Desastres.

<p>Coordinaciones para la respuesta a las emergencias</p>	<p>Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma Distrital de Defensa Civil de la Municipalidad de Bustamante y Rivero</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer las coordinaciones a través del COEL Bustamante y la Plataforma Distrital de Defensa Civil de manera articulada. ✓ Remitir información al COE provincia De Arequipa. ✓ Preparar informe de las operaciones ejecutadas y acciones desarrolladas. ✓ Coordinar acciones para la desmovilización. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Social y Económico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia Municipal
--	--	---	---	--

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsab	Apoyo
<p>Evaluación Complementaria de los daños</p>	<p>Determinar el estado actual de los servicios e infraestructura de las instituciones educativas producto del movimiento sísmico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar los daños presentados en las Instituciones Educativas en sus servicios básicos e infraestructura. ✓ Determinar su habitabilidad y operatividad ✓ Hacer un análisis de las necesidades inmediatas para el restablecimiento de la infraestructura y los servicios de cada Institución Educativa. ✓ Determinar zonas seguras para la ubicación de aulas temporales en las Instituciones Educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ UGEL SUR 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instituciones Educativas. ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Sub Gerencia de Gestión del Riesgos de Desastres.

<p>Servicio de educación</p>	<p>Ejecutar acciones para restablecer los servicios de educación, considerando derecho a la educación en situaciones de emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación ✓ Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de instituciones educativas damnificadas y afectadas ✓ Determinar las necesidades de apoyo para la rehabilitación inmediata de las Instituciones Educativas ✓ Habilitar áreas para la construcción temporal de instalaciones básicas para la reactivación del servicio de educación. ✓ Abastecer de materiales para la enseñanza a los alumnos que hayan perdido los útiles escolares. ✓ Reincorporar a la plana de profesores a sus actividades docentes y a los alumnos a la asistencia 	<p>✓ UGEL SUR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instituciones Educativas. ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Sub gerencia de Gestión del Riesgos. ✓ Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. ✓ ONGS
<p>Coordinaciones para la respuesta a las emergencias</p>	<p>Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma Distrital de Defensa Civil de la Municipalidad de José Luis Bustamante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer las coordinaciones a través del COE Educación, la Plataforma Distrital de Defensa Civil y el COEL José Luis Bustamante. ✓ Remitir información de campo al COEL Bustamante. ✓ Preparar informe de las operaciones y acciones desarrolladas. ✓ Coordinar acciones para la desmovilización. 	<p>✓ UGEL SUR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instituciones Educativas
<p>Continuidad Operativa</p>	<p>Asegurar la continuidad operativa del servicio de educación en las Instituciones Educativas damnificadas y afectadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Poner en funcionamiento el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL. 	<p>✓ UGEL SUR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instituciones Educativas

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RECUPERACIÓN TEMPRANA				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Manejo de escombros	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables para remoción, transporte y disposición final de escombros.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Determinar los lugares de disposición final de escombreras y sus rutas prioritarias de transporte. ✓ Identificar las vías urbanas de acceso y carreteras para su priorización en la remoción de los escombros y rehabilitación. ✓ Establecer coordinaciones para la participación del sector pública con el fin de desarrollar acciones de recuperación temprana. ✓ Informar al COEL Bustamante sobre los avances de las actividades desarrolladas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de servicios a la Ciudad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbana ✓ Gerencia de Administración.

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Protección de grupos vulnerables	Resguardar el bienestar de los grupos más vulnerables (infantes, niños, niñas, adultos mayores, gestantes, madres lactantes, personas enfermas con TBC o VIH, que hayan sido damnificados o afectados por la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar y empadronar a los grupos más vulnerables damnificados o afectados por la emergencia ✓ Identificar aquellas necesidades no cubiertas en los grupos más vulnerables. ✓ Establecer mecanismos de apoyo a través de especialistas voluntarios de acuerdo a la problemática encontrada en los grupos más vulnerables. ✓ Focalizar sistemas de ayuda especial para estos grupos vulnerables. ✓ Desarrollar los reportes de las acciones y actividades desarrolladas al COEL Bustamante 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Social y Económico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colegios Profesionales. ✓ Organizaciones de voluntarias.

7.3. PROCEDIMIENTO DE REHABILITACIÓN

SUB PROCESO	ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
1. Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura:	EDAN Perú y Restablecimiento de transporte y comunicaciones	Gerencia de Desarrollo Urbano Policía de Tránsito	
	EDAN Perú y Restablecimiento de servicio de agua y saneamiento	Gerencia de servicios a la Ciudad Gerencia de Desarrollo Urbano SEDAPAR	
	EDAN y Restablecimiento del servicio de energía	Gerencia de servicios a la Ciudad Gerencia de Desarrollo Urbano SEAL	
	EDAN y Restablecimiento del servicio de edificaciones públicas	Subgerencia de gestión del riesgo de desastres. Gerencia de Desarrollo Urbano	
	EDAN y Restablecimiento del servicio de educación	Subgerencia de gestión del riesgo de desastres. Gerencia de Desarrollo Urbano UGEL Sur	
	Estabilidad y/o demolición de edificaciones, remoción y manejo de escombros	Gerencia de Servicios a la Ciudad Gerencia de Desarrollo Urbano	
	Manejo de residuos sólidos	Gerencia de Servicios a la Ciudad	

<p>2. Normalización progresiva de los medios de vida</p>	<p>EDAN Perú y Restablecimiento de transporte y servicios básicos</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Urbano Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Gerencia de Servicios a la Ciudad Titulares del Gobierno Local (Alcalde), Gobierno Regional y Entidades del Estado</p>	
<p>3. Continuidad de servicios:</p>	<p>Dotar de agua a la población, identificar puntos de acopio</p>	<p>Gerencia de Servicios a la Ciudad (cisternas) Gerencia de Seguridad Ciudadana Gerencia de Secretaría General</p>	
	<p>Mantener el funcionamiento de los servicios básicos (agua, desagüe, energía eléctrica)</p>	<p>Alcalde, Gerencia Municipal, como coordinadores ante las empresas prestadoras de servicios (SEDAPAR, SEAL)</p>	
<p>4. Participación del sector privado:</p>	<p>Promover la participación de las empresas del Distrito como consecuencia de los Convenios de cooperación suscritos</p>	<p>Alcalde, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Económico.</p>	

8. ANEXOS

ANEXO 01:

DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO			
CARGO	NOMBRE	CORREO	CELULAR
Alcalde (Presidente)	CrI.(r) Fredy Zegarra Black	fzegarrab@munibustamante.gob.pe	997540029
Gerente Municipal	Abg. Renato Paredes Velasco	rparedesv@munibustamante.gob.pe	949747767
Gerente de Desarrollo Urbano	Arq. Adolfo Dante Benavente Zegarra	abenaventez@munibustamante.gob.pe	950301704
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Econ. Miceyra Chavez Benavente	mchavezb@munibustamante.gob.pe	948160730
Gerente de promoción Social y Desarrollo económico	Lic. Miguel Ángel Pacheco Quico	mpachecoq@munibustamante.gob.pe	993284606
Gerente de Servicios a la Ciudad	Ing. Patricia Bedoya Juárez	pbedoyaj@munibustamante.gob.pe	948160450
Gerente de Seguridad Ciudadana	May. (r) Luis A. Bejarano Melgarejo	lbejaranom@munibustamante.gob.pe	950415935
Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres (Secretario Técnico)	Ing. Sara Larico Chambi	slaricoc@munibustamante.gob.pe	964524857

Fuente: *Municipalidad JLByR,*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

ANEXO 02:

DIRECTORIO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

Nro.	INSTITUCION	REPRESENTANTE	TELEFONO FIJO	TELEFONO MOVIL	CORREO ELECTRONICO
1	Municipalidad distrital José Luis Bustamante y Rivero	Cr.(r) Fredy Zegarra Black	054 430700	997540029	fzegarrab@municipibustamante.gob.pe
2	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Ing. Sara Larico Chambi	054 430700 A-119	964524857	slaricoc@municipibustamante.gob.pe
3	Prefectura	Frank Guillermo Camacho Chura		956283876	djoseluisbustamanteyrivero@mininter.gob.pe
4	Gerencia Municipal (JLByR)	Abg. Renato Paredes Velasco	054 430700 A-114	949747767	
5	Juzgado de Paz	Estanislao Gutiérrez Mercado		958865897	rparedesv@municipibustamante.gob.pe
6	Ejército del Perú Batallón BIB57	Tnt. Coronel Henry Alcántara Minchola		975457364	76633575@continental.edu.pe
7	Unidad de Gestión Educativa Local-Sur	Dr. Marco A. Salazar Gallardo	054 612908	959805262	macolmas_30@hotmail.com
8	Oficina desconcentrada OSCE	Indira K. Gutiérrez Quispe	01 6135500	961021632	igutierrez@osce.gob.pe
9	Ministerio de Agricultura.	Ing. Sebastián Ayala	054 428367 A-223	959915130	
10	Comisaría de José Luis Bustamante y Rivero. PNP	Cmdte. PNP Pedro Collantes Ancalle			
11	Comisaría de Simón Bolívar. PNP	My. PNP Miguel A. Rios Santos	054 427290	997539110	cpnpbustamanteyrivero@hotmail.com
	Micro Red de Salud de Víctor Raúl Hinojosa Simón Bolívar.		054 431382	958330710	ciapnpsimonbolivar@hotmail.com
12	Concejo Regional de Colegios Profesionales	Dra. Verónica Oviedo Tejada	054 486537	985596580	microredjlbyr@hotmail.com
13	Profesionales	Ps. Julio Cesar Abarca Cordero		946899324	infoconredearequipa@gmail.com
14	Universidad Continental.	Tomas Silva Risueño	054 412030	959924744	
15	Instituto Superior Tecnológico -TECSUP.	Julio Monjaras	054 426610		informesarequipa@tecsup.edu.pe
16	Instituto Superior Pedro P. Díaz.	Félix A. Benavente Valdivia	054 464006	959494978	
17	Compañía de Bomberos del Distrito N°78	Tnt. Brig. Elmer Gutiérrez Delgado	054 243333	945172514	ciacrosby78@gmail.com
18	Guillermo Crosby Tyzon.				
18	Empresa Prestadora de Servicios -	Ing. Carlos Monje Vera	054 606262	953996827	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

SEDAPAR

19	Empresa Prestadora de Servicios -SEAL	Markoopl F. De Taboada	054 381384	
20	Instituto Geofísico del Perú IGP.	Quenaya		cenvul@igp.gob.pe
21	Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe.	Dr. Marco Rivera Porras	952727739	fermandolamas@ive.org
22	Parroquia Medalla Milagrosa.	Par. Pablo Alfaro	054 424485	
23	Parroquia San Miguel Simón Bolívar.	Presb. Juan Carlos Cahchuana	957645381	p.medallamilagrosa.aqp@gmail.com
24	Parroquia San José Obrero.	Ochoa		parroquiasanmiguel.sb@gmail.COM
25	Centro de Salud Mental Comunitario	Par. Miguel A. Rivera Flores	054 783931	secretaria.sanioseobrero.aqp@gmail.com
25	Simón Bolívar-Cesma Simón Bolívar.	Par. Jose L. Gonzales Quimper	054 428281	
25	Junta de Usuarios del Distrito de Riego	Dr. Mauricio Benavente Loza	054 422657	csmc.simonbolivar@gmail.com
26	del Rio Chili Regulado.			
27	Asociación Empresarial Cerro July. FIA	Fernando G. Rondón Paz	054 27474	acapulco@gmail.com
28	Comedores Populares.	Ignacio Rivera Castillo	054 204821	irivera@cerrojuli.com.pe
	Voluntarios NO 06 (Amauta, Dolores,	Rosario Vera Fernandez	958942170	
	Bartolomé Herrera y Tasahuayo) Alcalde			
29	del distrito de J.L.B. y R.	Diana P. Rodríguez Villanueva	937018660	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

ANEXO 03:

DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO						
MICRORED	NIVEL DE ATENCIÓN	CATEGORÍA	NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TELÉFONO
Víctor Raúl Hinojosa.	1ER NIVEL	I - 2 Puesto de Salud	13 De Enero	Calle Mariscal Castilla 107 Urb. 13 de Enero.	Dra. Janeth Farfán	054-422190
Víctor Raúl Hinojosa.	1ER NIVEL	I - 2 Puesto de Salud	Cerro July	Calle Edmundo Escome! S/N.	Dra. Teresa Castillo Revilla	054-427783
Víctor Raúl Hinojosa.	1ER NIVEL	I - 2 Puesto de Salud	Las Esmeraldas	Av. Las Esmeraldas Mz. F Lte. 5 Apis.	Dra. Doris Beltrán Cortes Cabrera	054-422809
Víctor Raúl Hinojosa.	1ER NIVEL	I - 3 Centro de Salud	Víctor Raúl Hinojosa	Calle Venezuela Mz 22-A Lote 1 Urb. Simón Bolívar.	Dra. Verónica Oviedo Tejada	054-486537
Víctor Raúl Hinojosa.	1ER NIVEL	I - 3 Centro de Salud Mental	Simón Bolívar	Av. Caracas 807 Urb. Simón Bolívar. Simón Bolívar.	Dr. Mauricio Benavente Loza	054-422657
San Martín de Socabaya	1ER NIVEL	I - 2 Puesto de Salud	Salaverry	Av. Las Peñas S/N Cerro Salaverry	Dr. Mario Quiñones León	054-424411

